

La Ciencia Abierta en la enseñanza e investigación

Paco Martínez @[pacobib](https://twitter.com/pacobib)
riunet@bib.upv.es
Biblioteca y Documentación Científica

2 de febrero de 2023



Este obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).

Índice

1. Introducción a la Ciencia Abierta
2. Derechos de autor
3. Mandatos de los agentes financiadores y su monitorización
4. RiuNet y la Ciencia Abierta

2. Derechos de autor

2.1 Diferentes perfiles: lector, autor y docente

2.2 Tipos de licencias: Copyright y Copyleft

2.3 Las licencias Creative Commons. Ejemplos,
en la UPV

Acceso Abierto: acceso libre y gratuito en la red a la literatura científica sin barreras económicas, legales o técnicas

Sin barreras económicas  Acceso gratuito

Sin barreras legales  Utilizar y reutilizar la información sin necesidad de solicitar permiso al autor, por ejemplo, asignando una licencia Creative Commons

2. Derechos de autor

DIGCOMP: Marco Común de Competencia Digital Docente

3.2 Integración y reelaboración de contenidos digitales

Modificar, perfeccionar y combinar los recursos existentes para crear contenido y conocimiento nuevo, original y relevante.

A - Básico	B- Intermedio	C- Avanzado
Soy capaz de hacer cambios sencillos en el contenido que otros han producido.	Soy capaz de editar, modificar y mejorar el contenido que otros o yo mismo/a hemos producido.	Soy capaz de combinar elementos de contenido ya existente para crear contenido nuevo.

3.3 Derechos de autor y licencias

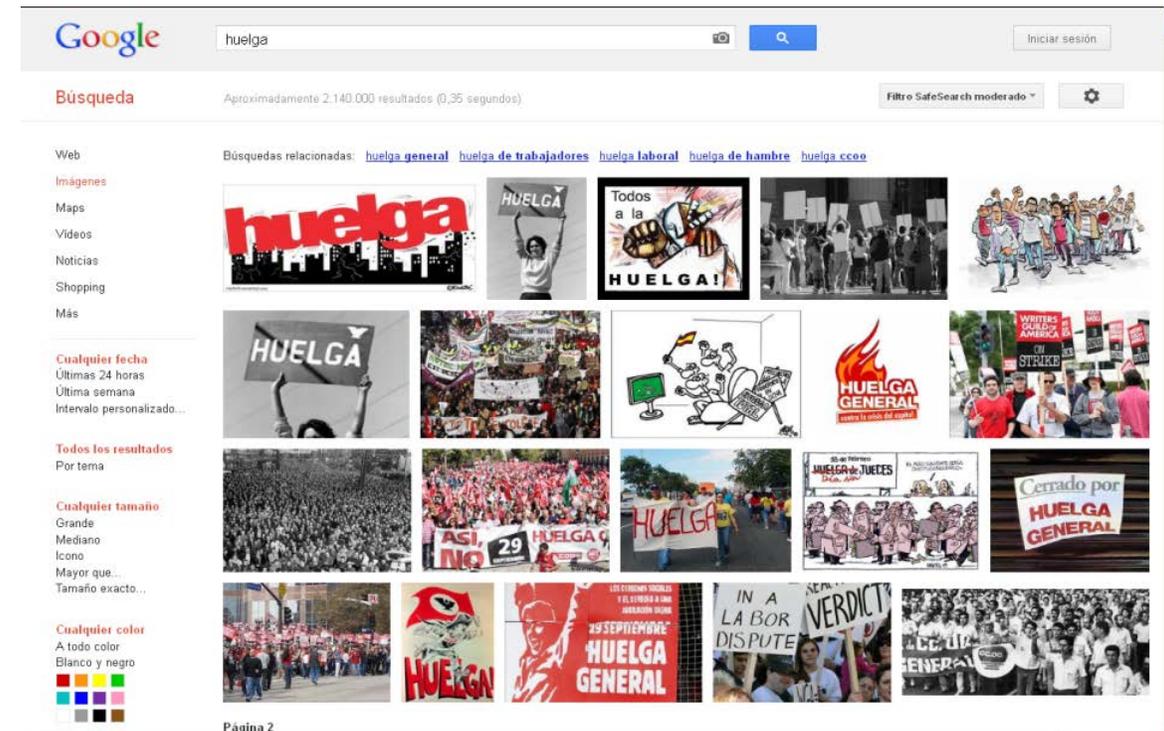
Entender cómo se aplican los derechos de autor y las licencias a la información y a los contenidos digitales.

A - Básico	B- Intermedio	C- Avanzado
Soy consciente de que algunos de los contenidos que utilizo pueden tener derechos de autor	Conozco las diferencias básicas entre las licencias copyright, copyleft y creative commons y soy capaz de aplicarlas al contenido que creo.	Conozco cómo se aplican los diferentes tipos de licencias a la información y a los recursos que uso y creo.

Diferencia entre acceso gratuito y acceso abierto

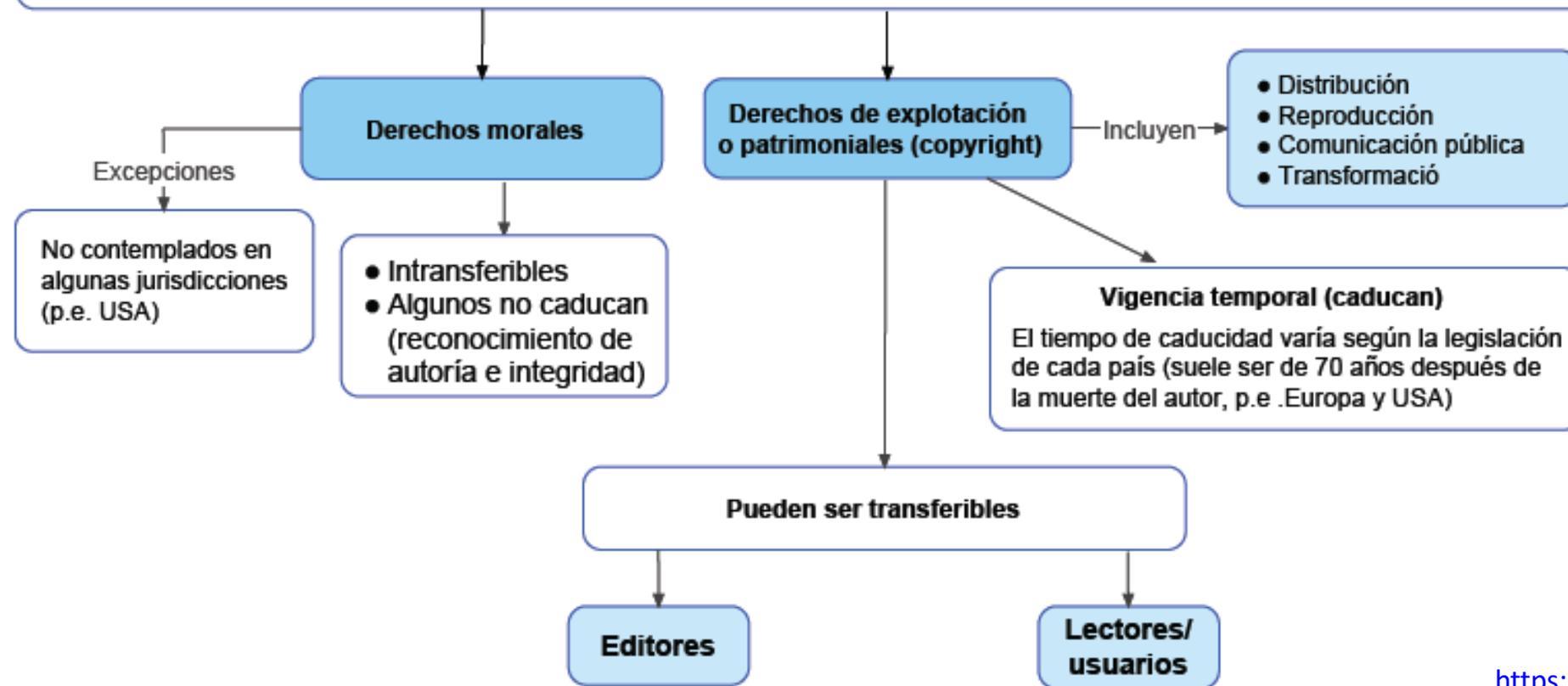
¿Es libre la información que circula en Internet?

- Una foto de Google imágenes...
- Un vídeo que está colgado en Youtube o en Vímeo...
- Un pdf descargado de sci-hub
- Un texto, un trabajo sobre un tema que recupero del Google Académico...



La respuesta está en quien posee los derechos de autor de la obra.

Derechos de autor



<https://cerlalc.org/calculadora-de-dominio-publico/>

Fuente: NECOBELAC: <http://www.necobelac.eu>

El símbolo © **Copyright** es la fórmula anglosajona para designar los derechos de explotación de una obra, no hace relación a los derechos morales. Normalmente, aunque no necesariamente, va seguido de la expresión “todos los derechos reservados”

2.1 Diferentes perfiles: lector

Condiciones de uso

- Conocer quién tiene los derechos de autor o los derechos de explotación es esencial para saber cómo utilizar la información.
- **Recuerda:** los materiales mantienen los derechos reservados salvo que se indique lo contrario.
- Si buscas material para reutilizar o modificar asegúrate de que se indica que puedes hacerlo.
 - ¿Qué tipo de uso se puede hacer del documento?
 - ¿Se reservan todos los derechos o hay algunos que se cedan?
 - ¿Hay alguna licencia Creative Commons o similar?

[Derechos de autor, acceso y geobloqueo](#): los diarios de Ana Frank

Rights Information: This collection has been made available for use in research, teaching, and private study only.

Copyrights that may exist in these materials have not been transferred to the Internet Archive. The Internet Archive does not advise as to the copyright status of items in our collections. Our [terms of use](#) require that users make use of the Internet Archive's collections at their own risk and ensure that such use is non-infringing and in accordance with all applicable laws. It is the user's responsibility to determine whether permission may be required for a given use of these materials, or whether such use is authorized by law.

The screenshot shows the Internet Archive page for the collection '78rpm Records Digitized by George Blood, L.P.'. The page includes a navigation bar with links for ABOUT, CONTACT, BLOG, PROJECTS, HELP, DONATE, JOBS, VOLUNTEER, and PEOPLE. A main header features a small image of a turntable and the collection title. Below this is a 'DESCRIPTION' section with text about the digitization project. A large image of a turntable is shown with a caption: 'Turntable used for 78rpm digitization of four simultaneous recordings with different needles.' To the right, there is a 'Created on' section showing 'October 6 2016' and 'ARossi Archivist'. Below that is an 'ADDITIONAL CONTRIBUTORS' section with 'Jakej Archivist'. A 'VIEWS' bar chart shows a total of 7,137,688 views, and an 'ITEMS' bar chart shows 68,839 items. A URL is provided at the bottom: <https://archive.org/details/georgeblood&tab=about>

<https://archive.org/details/georgeblood&tab=about>

2.1 Diferentes perfiles: lector

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ARTÍCULO
ELSEVIER
Analytical Chemistry, 03/1990, Vol.62(5), pp.298A-298A

PEER REVIEWED

Acceso en línea >

Enviar a

Visualizarlo

Identifíquese para ver más opciones Identificarse

Texto completo disponible en: [American Chemical Society Journals](#)
Disponible desde 1929 volumen: 1 número: 1.
Notas públicas:
Accede a este recurso desde fuera de la UPV a través de la [VPN](#)

Servicios adicionales

Consulte la política del editor de esta revista en [SHERPA/RoMEO](#)
Para revistas científicas de todo el mundo

MOSTRAR LICENCIA

Identifíquese para ver más opciones Identificarse

Texto completo disponible en: [American Chemical Society Journals](#)
Disponible desde 1929 volumen: 1 número: 1. OCULTAR LICENCIA
Notas públicas:
Accede a este recurso desde fuera de la UPV a través de la [VPN](#)

Términos de la licencia
Definición de usuario autorizado local: Profesorado, estudiantes, personal e investigadores, ya sea a tiempo parcial o completo de la UPV.
Usuarios concurrentes: Ilimitados.
Acceso remoto: Sí
Copia digital: Permitido
Nota de la copia digital: Artículos individuales, capítulos de libros individuales, actas, monografías Reagent Chemicals u otros elementos individuales de los productos de ACS para su uso académico, de investigación o educativo.
Copia impresa: Permitido
Nota de la copia impresa: Artículos individuales, capítulos de libros individuales, actas, monografías Reagent Chemicals u otros elementos individuales de los productos de ACS para su uso académico, de investigación o educativo.
Uso de la copia electrónica con fines de docencia: Permitido
Nota de uso del documento con fines de docencia: Se pueden incluir enlaces a los productos de ACS como parte de los "Course Pack"
Enlace electrónico: Permitido
Nota del enlace electrónico: Se pueden incluir enlaces a los productos de ACS.

Servicios adicionales

Consulte la política del editor de esta revista en [SHERPA/RoMEO](#)
Para revistas científicas de todo el mundo

2.1 Diferentes perfiles: autor y docente

¿Qué nos permite mantener los derechos?

- Incluir secciones de nuestro artículo en un artículo posterior
- Depositar el artículo en un repositorio
- Distribuir copias a nuestros alumnos
- Poner a disposición de los alumnos una copia en PoliformaT
- Cumplir mandatos

Infracciones frecuentes

Se comparte una obra, sobre la que no se tiene derechos de explotación, más allá de los límites permitidos.

- Subir a Academia un artículo propio con derechos cedidos a la editorial (si la editorial no deja hacerlo).
- Subir a PoliformaT el manual que han de utilizar mis alumnos (sin ser titular de derechos de explotación ni tener permiso).

Se plagia una obra arrebatando a su autor el derecho moral al reconocimiento de autoría.

- En un trabajo académico se “copian” párrafos de una obra previa sin citar ni entrecomillar.

Se difunden o publican materiales inéditos sin el permiso del autor.

- En una tesis se incorporan fotografías inéditas sin autorización.

Uso no autorizado de una marca comercial (Propiedad industrial).

- En un material propio se utiliza una marca comercial protegida sin haber obtenido autorización.

Se asignan licencias a un material sobre el que no se tienen derechos de explotación.

- Se concede una licencia Creative Commons a una obra que contiene elementos con reserva de todos los derechos. En el mejor de los casos se habrá obtenido autorización para utilizar esos elementos en “esa” obra concreta pero no para difundir los elementos que contiene con una licencia más abierta.

<https://biblioguias.webs.upv.es/bg/index.php/es/prop-intelectual>

Recursos y ayudas para el TFG/M

[Inicio](#) [Introducción](#) [Cómo buscar información](#) [Cómo evaluar la información](#) [Cómo organizar la información](#) [Cómo redactar](#)

[Defensa del trabajo](#) [Propiedad intelectual](#) [Selección de recursos](#)



La propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación. (art. 1 de la Ley de Propiedad Intelectual)

- Se consideran obra todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro (art. 10 LPI).
- También son objeto de la propiedad intelectual las obras derivadas (traducciones, adaptaciones, revisiones, etc.) y las colecciones de obras ajenas y las bases de datos (art. 11 y 12 de la LPI)

La propiedad intelectual sólo protege la expresión de las obras, no las ideas, y es automática, no requiere realizar ningún tipo de trámite o registro.

Por otra parte, las creaciones relacionadas con la industria (diseños industriales, marcas y modelos comerciales o signos distintivos, patentes y modelos de utilidad, topografías de semiconductores) generan derechos de propiedad industrial y también están protegidos por nuestra legislación.

¿Qué son los derechos de autor?

Los derechos de autor son un conjunto de derechos que se conceden al autor por el mero hecho de crear una obra original, publicada o no:



Derechos morales

- Irrenunciables
- Inalienables

- Divulgación
- Anonimato
- Reconocimiento
- Integridad
- Modificación
- Arrepentimiento
- Acoso

El derecho al reconocimiento y la integridad de la obra no prescriben



Derechos de explotación

Se pueden ceder:

- A editores
- A lectores o usuarios (licencias creative commons, etc.)

- Reproducción
- Distribución
- Comunicación pública
- Transformación
- Colección

Duración:

Caducan a los 70/80 años de la muerte del autor.

Después, la obra pasa a **DOMINIO PÚBLICO**

Antes de ese plazo, no se requerirá permiso del titular de los derechos (autor, editor, etc.) para el uso de la obra, entre otras excepciones, en el caso de:

Citas y reseñas e ilustración con fines educativos o de investigación científica



Derechos afines o conexos

Sobre las prestaciones:

- Artistas, intérpretes, Ejecutantes,
- Productores de fonogramas y grabaciones audiovisuales
- Organismos de radiodifusión

- Fijación
- Reproducción
- Comunicación pública
- Distribución
- Reconocimiento (interpretaciones y ejecuciones)

Límites:

Tienen plazos más breves, normalmente 50 años desde la interpretación, ejecución, etc.

Meras fotografías: 25 años

Hay que tener en cuenta que aunque la obra haya pasado a **dominio público** siempre tendremos que reconocer al autor y respetar la integridad de la misma.

Cualquier uso de una obra que no esté contemplado en los límites a los derechos de autor deberá contar con el permiso del autor o del titular de los derechos. Sin embargo, las obras que incorporan **licencias Creative Commons** ya indican a los usuarios de manera muy clara y sencilla los usos que el autor permite libremente para su obra sin necesidad de solicitar ningún tipo de permiso. Ver más información en el apartado sobre las Licencias Creative Commons.

Es la asociación de autores y editores. Ofrece [una licencias de derecho de autor](#) para los usos en los que no sean aplicables los [límites al derecho de autor](#). Las universidades han tenido algunos [enfrentamientos](#) con CEDRO en los tribunales por los recursos de información con derechos de autor que se incluyen en las aplicaciones de e-learning, resultado:

[Las universidades pagán tres millones de euros anuales por derechos de autor.](#) [Renovación del acuerdo](#) entre las Universidades y las entidades de gestión del pago de los derechos de autor por el uso de libros y otras publicaciones en los campus virtuales. Este acuerdo llega a un canon de [5,99€ por alumno](#) en 2022, más información sobre que incluye el acuerdo en la [web de CEDRO sobre usos universitarios](#).

EL PAÍS CULTURA

LIBROS CINE MÚSICA TEATRO DANZA ARTE ARQUITECTURA CÓMIC TOROS BLOGS BABELIA TITULARES »

PROPIEDAD INTELECTUAL >

Las universidades pagarán tres millones de euros anuales por derechos de autor

Los rectores y CEDRO acuerdan, tras años de pleitos, cómo abonar los contenidos con copyright que distribuyen las universidades

PILAR ÁLVAREZ Madrid 16 MAR 2016 14:21 CET

CEDRO

PREMIO CEDRO EDUCACIÓN SALA DE PRENSA BLOG DIRECTORIO

CEDRO AUTORES EDITORES USUARIOS PROPIEDAD INTELECTUAL

Inicio / Sala de prensa / No

Renovación del acuerdo con las universidades

Madrid, 15/07/2021. VEGAP, CEDRO y CRUE Universidades Españolas hemos renovado el acuerdo de colaboración, que permite regularizar los usos que se realizan de libros y publicaciones periódicas en los centros universitarios, en el curso que acaba de terminar.



Este convenio se firma en el marco del artículo 32.4 de la Ley de Propiedad Intelectual, que reconoce a los autores y editores de las obras reproducidas y puestas a disposición en los campus virtuales el derecho a percibir una remuneración equitativa.

Jorge Corrales, director general de CEDRO, indica que «con este acuerdo se cumple lo dispuesto en el artículo 32.4 en las 76 universidades que forman parte de CRUE», y afirma que «desde nuestra Entidad esperamos que este compromiso continúe y en un futuro próximo se amplie el alcance de nuestra colaboración. Es muy importante que el mundo educativo, además de que remunerare a los autores y editores por los usos de sus obras, sea un espacio en el que se desarrollen buenas prácticas en materia de derechos de autor y se transmita el valor de respeto a la cultura».

Acuerdo CRUE y UPV con CEDRO

— Más información sobre la excepción a favor de la enseñanza universitaria

Las universidades, sus centros adscritos y los centros públicos de investigación pueden colgar en sus respectivos campus virtuales fragmentos de libros, revistas y periódicos sin que dichas instituciones tengan la obligación de obtener la licencia de CEDRO, siempre que estas copias:

-  Se utilicen para la enseñanza.
-  No excedan del 10 % de un libro o revista.
-  Se lleven a cabo en la universidad y con medios propios del centro.
-  El acceso esté restringido a los alumnos y al personal docente e investigador de la universidad.

A cambio de este beneficio las universidades, sus centros adscritos y los centros públicos de investigación deben abonar una remuneración para los autores y editores a través de CEDRO.

+ Condiciones económicas

+ Licencia para la reproducción mediante fotocopia

+ Obras que puede reproducir

Fuente:
CEDRO. Licencia para grado, postgrado, másters y escuelas de negocios. (2018) Recuperado 5 de junio de 2019, partir de <https://www.conlicencia.com/licencia-anual/ensenanza/universitaria>

3.2. Derechos de remuneración

CAPÍTULO 20: UNIVERSIDADES Y CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

La remuneración por los actos de reproducción parcial, distribución y comunicación pública de obras o publicaciones impresas o susceptibles de serlo que deberán abonar los centros que cumplan todos los requisitos del artículo 32.4 TRLPI es de:

Usuario	Modalidad de explotación	Tarifa anual	Ratio	Relevancia
Universidades y centros públicos de investigación	Fotocopiar	1,59 €	Alumno	Significativa
	Usos digitales*	5,90 €	Alumno	Significativa
	Escanear	0,67 €	Alumno	Significativa
	Imprimir	1,60 €	Alumno	Significativa
	Distribución copias papel	0,59 €	Alumno	Significativa

* Se han valorado la puesta a disposición a través de la red cerrada e interna, así como el envío por el correo electrónico. No se han tenido en cuenta copias puestas a disposición otros espacios (foros y chats) de estas redes.

Fecha de entrada en vigor de la remuneración: se plantea la aplicación progresiva de la cuantía de la remuneración resultante del estudio mediante el siguiente escalado:

<https://www.cedro.org/docs/default-source/0tarifas/tarifas.pdf>

Recomendaciones para hacer uso correcto de los recursos, por defecto:

- Usar **recursos propios** textos y multimedia (fotos e imágenes)
- Usar recursos en **dominio público**
- Usar recursos con **licencias creative commons** que nos permitan utilizar según nuestros intereses
- **Enlazar** los recursos, muchas veces es tan sencillo como eso, en lugar de subir los archivos pdf a poliformat enlazar, si el lector tiene acceso vía su institución (por ejemplo dentro de la red upv) la suscripción a un recurso es suficiente.
- **Pedir permiso** a los propietarios de los derechos, no siempre coincidirá con los autores en caso de que hayan cedido los derechos de explotación

Recursos audiovisuales y derechos de autor

SUMARIO:

Recursos audiovisuales y derechos de autor

1. Imágenes
 - 1.1. Repositorios de imágenes
 - 1.2. Búsqueda inversa: de la imagen a la fuente
 - 1.3. Mapas
 - 1.4. Imágenes obtenidas de recursos suscritos
2. Sonidos y música
3. Otros recursos

Se consideran recursos audiovisuales aquellos que contienen elementos visuales y/o auditivos. Existen de diferente tipo: imagen (fotografía, dibujo, mapa, diagrama...), sonido (música, pronunciación, etc.) y vídeo.

Cualquier recurso audiovisual que se encuentra a través de Internet TIENE DERECHOS DE AUTOR. Que esté disponible en la web no significa que se haya abandonado ninguno de los derechos que la ley le reconoce al autor de la obra (reproducción, distribución, comunicación pública, etc.).

Para saber más sobre los derechos de autor os recomendamos que consultéis la página Propietat Intel·lectual i accés obert: <http://www.uab.cat/propietat-intellectual>

UPB # INICI | QUÈ ÉSP | MARC LEGAL

Selecció de Idioma

Tecnologia de Google Translate

PROPIETAT INTEL·LECTUAL I ACCÉS OBERT

RESOLEU ELS VOSTRES DUBTES

Aquest web conté un recull de preguntes més freqüents (PMF) que aporten informació en matèria de propietat intel·lectual i accés obert, de caràcter orientatiu i sense que es pugui considerar, en cap cas, autènticament jurídic per part de la Universitat Autònoma de Barcelona. El poder accedir fent una cerca a la casella o bé navegant per les carpetes temàtiques. El web ha estat preparat i redactat en Català, tot i que s'ofereix la traducció a l'Espanyol i a l'Anglès, les quals són merces traduccions automàtiques realitzades amb programes de traducció automàtica que podrien contenir imprecisions respecte la versió catalana.

Copieu les paraules que defineixen la vostra consulta, en català. Si escriviu una paraula o una frase entre cometes, els resultats seran els d'aquella paraula amb les mateixes paraules en ordre idèntic al contingut de les cometes.

1. Imágenes

Como ya se ha comentado, las imágenes encontradas por Internet tienen derechos de autor y, por tanto, se recomienda no utilizar en ningún caso fotografías de *Google Imágenes* de manera indiscriminada u otros buscadores similares.

En cuanto a Google lo podéis utilizar si, después de hacer una búsqueda de imágenes, filtráis los resultados con la opción *Herramientas de búsqueda* y posteriormente *Derechos de uso*: aquí podéis filtrar por tipo de licencia y obtener sólo imágenes con cesión de derechos.

Recursos audiovisuales y derechos de autor (2022)

Ofrece instrucciones sobre cómo utilizar recursos audiovisuales que se encuentran en Internet sin vulnerar los derechos de autor. Incluye repositorios gratuitos de imágenes y audio libre.

2.1 Perfil docente

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA poli [format]

Sitios Susana

Inicio

RECURSOS

Recursos del sitio Subir-descargar múltiples recursos Opciones Comprobar

Subir fichero(s)

Ubicación: / mi PoliformaT

Arrastre y suelte ficheros desde su escritorio a la caja para subirlos.

Pueden subirse ficheros individualmente o en ficheros ZIP. Para extraer el contenido completar la subida de los ficheros. Observe que no puede subir más de 100 MB a la documentos multimedia pueden estar sujetos a control de derechos de autor aunque

* Estado de copyright (aplicar a todos los archivos)

Derechos de autor: debe responsabilizarse Vd. mismo de verificar que tiene **permisos** del titular de los derechos de autor para subir los ficheros a este sitio. **Documentos de texto, gráficos y otros documentos multimedia pueden estar sujetos a control de derechos de autor aunque su sitio tenga el acceso restringido únicamente a sus participantes.**

Nueva página HTML

Introduzca el nombre de Página HTML (obligatorio), establezca las propiedades que desee y haga clic en "Finalizar" para crear Página HTML. Los elementos obligatorios están marcados con *

* Nombre del fichero

Puede usar letras, números y los caracteres '-', '_' (sin espacios).

Descripción

* Estado del copyright

- Material de libre disposición. [\(más información\)](#)
- Material de libre disposición.**
- Soy autor/a del material.
- Material de uso exclusivo.
- Material usado con permiso del autor. [\(¿qué es?\)](#)
- No puede establecerse la autoría del material.
- Material usado de acuerdo al copyright del autor. [Disponibilidad y acceso](#)

Indique quién puede ver este elemento.

- Sólo los miembros de este sitio pueden ver este fichero.
- Este fichero es público.

Nuevas URL (enlaces a un sitio web)

Ubicación: / mi PoliformaT

Añada tantas URL (enlaces a páginas web) como desee. Si desea cancelar la creación de una URL, haga clic en el botón "X". Pulse sobre el botón "Añadir URLs (enlaces a páginas web) ahora" cuando haya terminado.

Dirección del sitio web (URL)

Nombre del sitio web

[Ocultar los detalles de este elemento](#)

Descripción

* Estado del copyright

- Material de libre disposición. [\(más información\)](#)
- Material de libre disposición.**
- Soy autor/a del material.
- Material de uso exclusivo.
- Material usado con permiso del autor. [\(¿qué es?\)](#)
- No puede establecerse la autoría del material.
- Material usado de acuerdo al copyright del autor. [Disponibilidad y acceso](#)

2.1 Perfil autor. Mandatos

Directrices para autores

El autor de una obra (siempre que no los ceda) es quien posee los derechos de explotación de la misma por el mero hecho de crearla. Pero existen diferentes marcos que "obligan" o recomiendan en mayor o menor medida a difundir la obra en determinadas circunstancias, incluso con un tipo de licencia Creative Commons concreta:

- [Recomendaciones de la UAB \(Universitat Autònoma de Barcelona\), a su comunidad, sobre asignación de Licencias Creative Commons](#)
- [Guía de buenas prácticas en materia de Transparencia y Protección de Datos](#) de la CRUE
- [Política de gestión de datos de investigación de la Universitat de Barcelona](#)

A continuación vamos a ver **casos que afectan a la comunidad UPV como autores de Objetos de aprendizaje, Tesis doctorales, Trabajos académicos y Artículos Científicos.**

2.1 Perfil autor. Mandatos Estatales

Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Publicado en: [«BOE» núm. 214](#), de 06/09/2022.

Entrada en vigor: 07/09/2022

Departamento: Jefatura del Estado

Referencia: [BOE-A-2022-14581](#)

Permalink ELI: <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/09/05/17/con>

Seleccionar redacción:



PDF

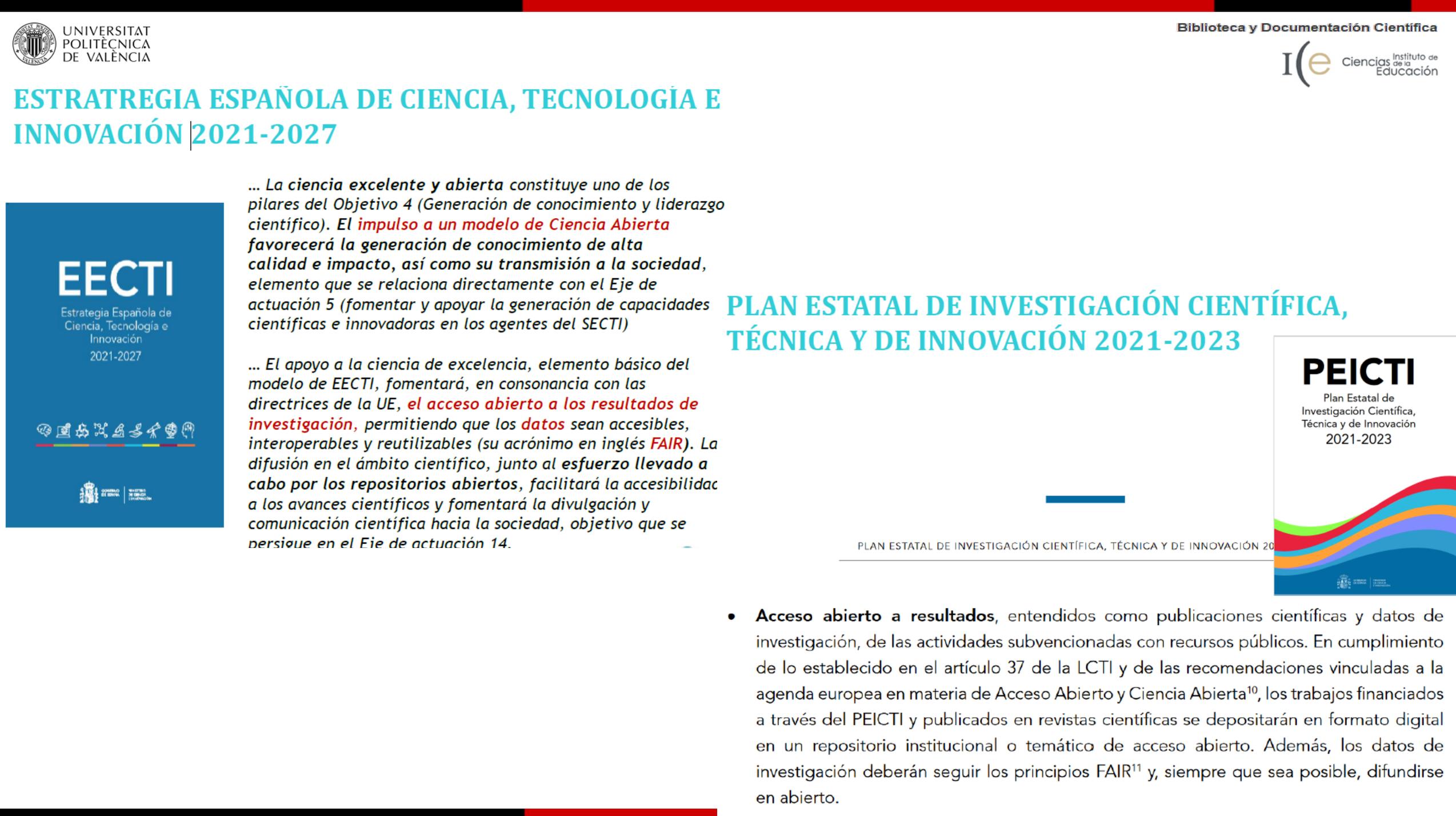


ePUB

«Artículo 37. Ciencia abierta.

1. Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán que se haga difusión de los resultados de la actividad científica, tecnológica y de innovación, y que los resultados de la investigación, incluidas las publicaciones científicas, datos, códigos y metodologías, estén disponibles en acceso abierto. El acceso gratuito y libre a los resultados se fomentará mediante el desarrollo de repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, propios o compartidos.

2. El personal de investigación del sector público o cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos públicos y que opte por diseminar sus resultados de investigación en publicaciones científicas, **deberá depositar una copia de la versión final aceptada para publicación y los datos asociados a las mismas en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, de forma simultánea a la fecha de publicación.**



ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 2021-2027



... La ciencia excelente y abierta constituye uno de los pilares del Objetivo 4 (Generación de conocimiento y liderazgo científico). El **impulso a un modelo de Ciencia Abierta** favorecerá la generación de conocimiento de alta calidad e impacto, así como su transmisión a la sociedad, elemento que se relaciona directamente con el Eje de actuación 5 (fomentar y apoyar la generación de capacidades científicas e innovadoras en los agentes del SECTI)

... El apoyo a la ciencia de excelencia, elemento básico del modelo de EECTI, fomentará, en consonancia con las directrices de la UE, **el acceso abierto a los resultados de investigación**, permitiendo que los **datos** sean accesibles, interoperables y reutilizables (su acrónimo en inglés **FAIR**). La difusión en el ámbito científico, junto al esfuerzo llevado a cabo por los repositorios abiertos, facilitará la accesibilidad a los avances científicos y fomentará la divulgación y comunicación científica hacia la sociedad, objetivo que se persigue en el Eje de actuación 14.

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023



PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023

- **Acceso abierto a resultados**, entendidos como publicaciones científicas y datos de investigación, de las actividades subvencionadas con recursos públicos. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la LCTI y de las recomendaciones vinculadas a la agenda europea en materia de Acceso Abierto y Ciencia Abierta¹⁰, los trabajos financiados a través del PEICTI y publicados en revistas científicas se depositarán en formato digital en un repositorio institucional o temático de acceso abierto. Además, los datos de investigación deberán seguir los principios FAIR¹¹ y, siempre que sea posible, difundirse en abierto.

Artículo 63. Fomento de la Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana.

1. El conocimiento científico debe ser considerado un bien común. Las Administraciones Públicas y las universidades promoverán la Ciencia Abierta mediante el acceso abierto a publicaciones, datos, códigos y metodologías que garanticen la comunicación de la investigación, a fin de alcanzar los objetivos de investigación e innovación responsable que se impulsen desde la comunidad científica.

2. El personal docente e investigador hará pública una versión digital con los contenidos finales que hayan sido aceptados para su publicación en revistas y otras publicaciones científicas, en los plazos previstos en el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.

3. La versión digital de las publicaciones académicas se depositará en los repositorios institucionales, sin perjuicio de otros repositorios de carácter temático o generalista.

4. Los Ministerios de Universidades y de Ciencia e Innovación, cada uno en su ámbito de actuación, promoverán otras iniciativas orientadas a facilitar el libre acceso a los datos generados por la investigación (datos abiertos) y a desarrollar infraestructuras y plataformas abiertas.

5. Los datos, entendidos como aquellas fuentes primarias necesarias para validar los resultados de las investigaciones, deberán seguir los principios FAIR (datos fáciles de encontrar, accesibles, interoperables y reutilizables) y siempre que sea posible, difundirse en acceso abierto.

6. Las universidades deberán promover la transparencia en los acuerdos de suscripción con editoriales científicas.

7. Las bibliotecas y otras unidades universitarias facilitarán el acceso de la ciudadanía a los recursos informativos, digitales y no digitales, así como la formación necesaria para promover la difusión de la Ciencia Abierta en la comunidad universitaria y en el conjunto de la sociedad.

8. Las agencias de calidad estatal y autonómicas incluirán entre sus criterios y requisitos de evaluación la accesibilidad en abierto de los resultados científicos del personal docente e investigador.

9. Las agencias de calidad utilizarán los repositorios institucionales como forma de acceso a la documentación, para garantizar la agilidad de los procedimientos de evaluación.

10. Se fomentará la Ciencia Ciudadana como un campo de generación de conocimiento compartido entre la ciudadanía y el sistema universitario de investigación. Con el objetivo de promover la reflexión científica, humanística y cultural y su aplicación a los retos sociales, las universidades favorecerán e impulsarán la colaboración con los actores sociales, y con las Administraciones de las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

Deposito en repositorios obligatorio para todo lo que esté financiado y también para evaluación (cambio en ANECA)

CONTENIDOS EN ESTE ÁMBITO:

DIRECTRICES DE INVESTIGACIÓN – ESTÁNDARES E INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

DI13. Se recomienda que tanto las aportaciones presentadas para obtener el sexenio de investigación como las 4 aportaciones relevantes que deben identificarse en ACADEMIA estén depositadas en un repositorio con Green Open Access como los repositorios institucionales de los que disponen las universidades. En el futuro será obligatorio, salvo impedimento legal o imposibilidad técnica, este depósito para todas las aportaciones mencionadas.

http://www.aneca.es/content/download/16660/202193/file/210930_Principios

Entorno del acceso abierto

El Acceso Abierto favorece el crecimiento científico, el desarrollo y la competitividad, así que las diferentes administraciones públicas están apoyando este movimiento.

Declaraciones

Políticas

Legislación

Horizonte 2020

Horizonte Europa

Plan S

El nuevo programa marco, Horizonte Europa (2021-2027), apuesta por la **publicación de los resultados** de la investigación financiada con fondos públicos:

- La publicación resultante deberá **depositarse en abierto en un repositorio**:
 - En su versión definitiva o postprint
 - Como muy tarde en el mismo momento de la publicación en revista
 - Con toda la información necesaria para validar los resultados de la investigación
 - Con los metadatos completos
- El autor debe de conservar los suficientes **derechos de autor** para poder facilitar la publicación en acceso abierto, además:
 - La publicación deberá depositarse con licencia CC-BY o similar
 - Los metadatos deberán depositarse con licencia CC0
- Solo se podrán presentar como costos elegibles para la publicación los destinados a publicar en revistas totalmente abiertas.

Para la gestión de los **datos de investigación**:

- Gestionar los datos bajo los **principios FAIR**
- Hacer y mantener un Plan de Gestión de Datos
- Depositar lo antes posibles los datos en un repositorio
- Licencias:
 - Bajo licencia CC-BY o CC0, siguiendo la máxima de tan abierto como se pueda, tan cerrado como sea necesario
 - Depositar los metadatos bajo una licencia CC0
- Proporcionar al repositorio cualquier información relevante para la validación o reutilización de los datos

<https://biblioguias.webs.upv.es/bg/index.php/es/acceso-abierto>

Open Access ▾ Derechos de autor ▾ Investigadores ▾ RiuNet ▾ PoliPapers ▾ Idioma:  ▾ 

Principios

<https://poliscience.blogs.upv.es/acceso-abierto/politicas-y-convocatorias/plan-s/#>

La idea principal es que, a partir del **1 de enero de 2021**, todas las publicaciones académicas que resulten de investigaciones financiadas con fondos públicos o privados de agencias adheridas al Plan S, deben publicarse en revistas de Acceso Abierto, en plataformas de Acceso Abierto o estar disponibles inmediatamente a través de repositorios de Acceso Abierto sin periodos de embargo.

A partir de esta idea se establecen 10 principios, algunos de los cuales afectan directamente a los investigadores:

1.- Los autores o sus instituciones deben retener el copyright de sus publicaciones, recomendado la publicación con una licencia CC BY

2.- Las agencias de financiación desarrollarán criterios que deben cumplir las revistas de Acceso Abierto, las plataformas de Acceso Abierto y los repositorios para ofrecer servicios de alta calidad

3.- Las agencias de financiación apoyarán a las revistas y plataformas de Acceso Abierto cuando no tengan altos niveles de calidad

4.- Los **gastos para publicar en Acceso Abierto serán sufragados por las agencias de financiación o las instituciones de investigación, no por los investigadores**

5.- Los gastos para publicar en Acceso Abierto deben ser transparentes tanto para el propio mercado como para las agencias de financiación

6.- Las agencias de financiación animan a los gobiernos, universidades, bibliotecas, etc. a alinear sus estrategias, políticas y prácticas para garantizar la transparencia

7.- Estos principios son aplicables a todos los tipos de publicaciones académicas. Sin embargo, el Acceso Abierto a monografías y capítulos de libros tendrán un plazo de aplicación más extenso

8.- Las **agencias de financiación no apoyarán el modelo híbrido de publicación**. Sin embargo, para facilitar la transición hacia un modelo de publicación en Acceso Abierto, **las agencias de financiación apoyarán económicamente acuerdos que faciliten esta transición**

9.- Las **agencias de financiación monitorizarán el cumplimiento de estos principios. En caso de que los beneficiarios de la financiación no los cumplan, se les sancionará.**

10.- Las **agencias de financiación, cuando evalúen la producción investigadora** para la toma de decisión en la asignación de fondos económicos, valorarán los méritos de las publicaciones y **no considerarán aspectos como el canal de publicación, su factor de impacto o al editor**. La COAlitionS apoya los principios de la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (DORA)





¿Qué pasa si los beneficiarios no cumplen con el mandato OA?

ARTICLE 43 — REDUCTION OF THE GRANT

43.1 Conditions

43.1.1 The *[Commission][Agency]* may — **at the payment of the balance or afterwards** — reduce the maximum grant amount (see Article 5.1), if the action has not been implemented properly as described in Annex 1 or another obligation under the Agreement has been breached.

43.1.2 The *[Commission][Agency]* may also reduce the maximum grant amount on the basis of the **extension of findings from other grants to this grant**, under the conditions set out in Article 22.5.2.

43.2 Amount to be reduced — Calculation — Procedure

The amount of the reduction will be proportionate to the improper implementation of the action or to the seriousness of the breach.

Before reduction of the grant, the *[Commission][Agency]* will formally notify a '**pre-information letter**' to the coordinator or beneficiary concerned:

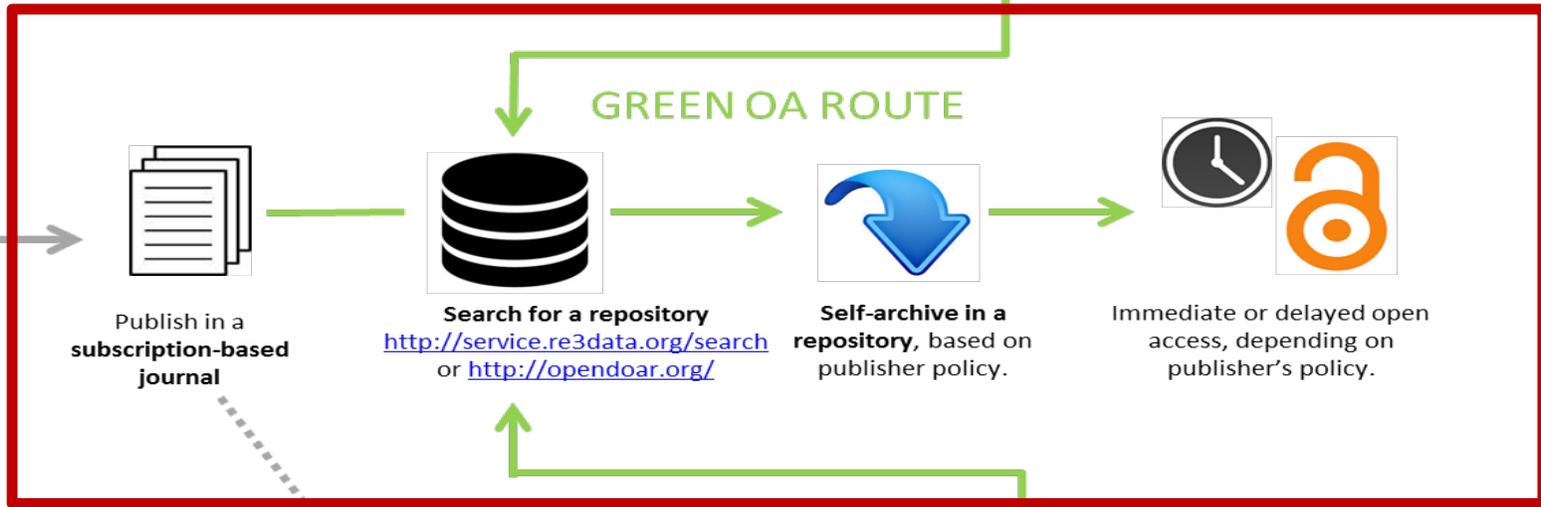
- informing it of its intention to reduce the grant, the amount it intends to reduce and the reasons why and
- inviting it to submit observations within 30 days of receiving notification.

If the *[Commission][Agency]* does not receive any observations or decides to pursue reduction despite the observations it has received, it will formally notify **confirmation** of the reduction (if applicable, together with the notification of amounts due; see Article 21).

<https://www.openaire.eu/es/open-access/open-access-in-h2020/h2020-oa-publications>



Check SHERPA RoMEO to see what OA and self-archiving options are available
www.sherpa.ac.uk/romeo

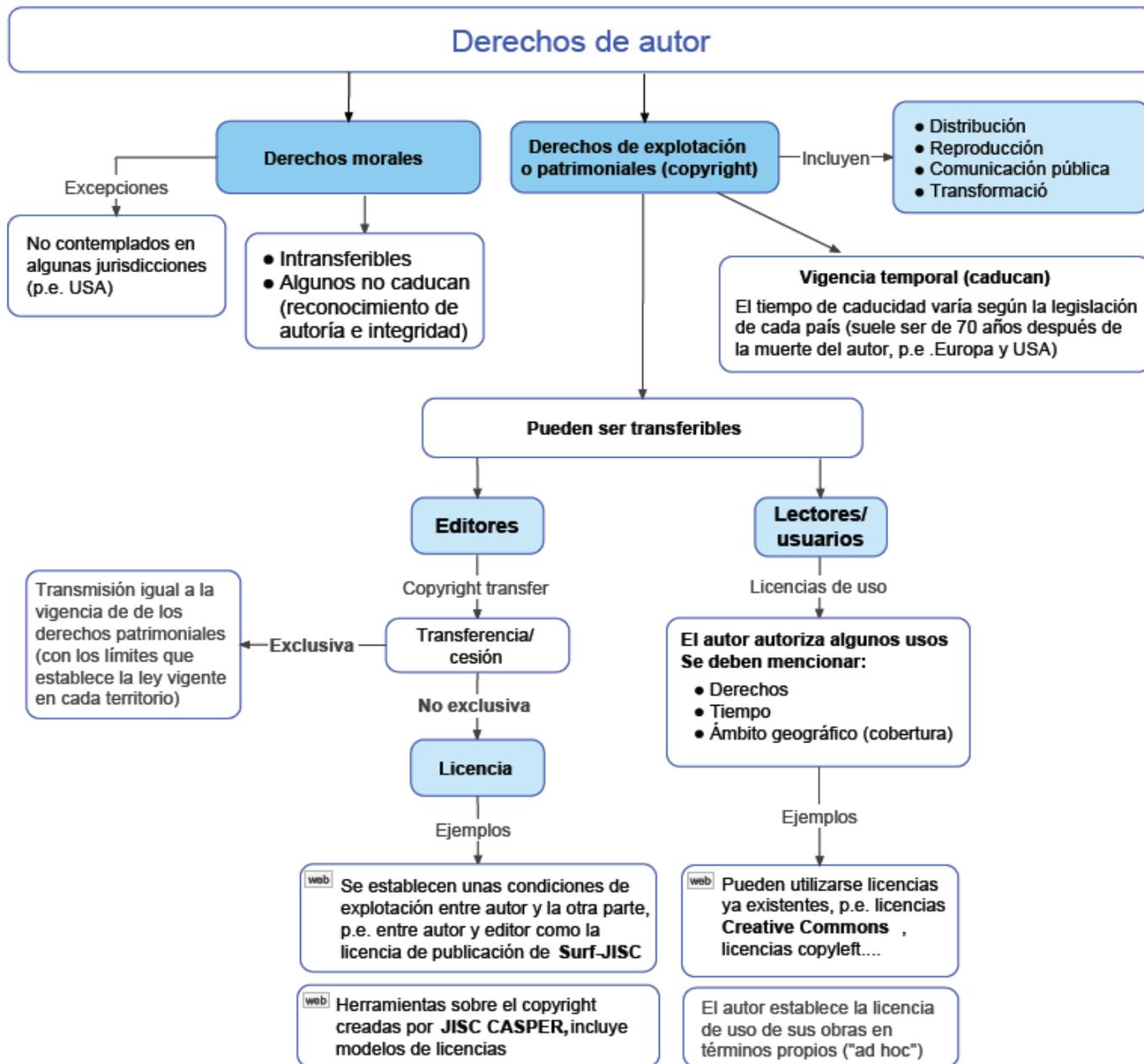


IF OPTION EXISTS
 e.g. a **'hybrid' journal**
 (a subscription-based journal that has a paid open access option)



2.2 Tipos de licencias: Copyright y Copyleft





¿Qué puedo hacer con mis derechos (explotación)?

- Cederlos (total o parcialmente),
- Mantenerlos
- Compartirlos

We prefer authors to assign copyright to **Taylor & Francis** the journal proprietor (such as a learned society on whose behalf we publish), **but accept that authors may prefer to give Taylor & Francis an exclusive licence to publish**

<http://journalauthors.tandf.co.uk/preparation/copyright.asp>

<http://www.tandf.co.uk/journals/pdf/copyright-author-rights.pdf>

La publicación de este trabajo supone la cesión del copyright a **Editorial CSIC**, que se reserva el derecho a distribuir en Internet la versión publicada del artículo bajo los términos de una licencia de uso y distribución Creative Commons 3.0 España, en la modalidad de reconocimiento de autoría y uso no comercial (by-nc). La puesta a disposición del artículo en este formato supone para sus autores el cumplimiento de lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su artículo 37.3, en lo relativo a la obligatoriedad de facilitar en acceso abierto los resultados de investigaciones financiadas por Organismos Públicos de Investigación.

¿Cómo sé si la revista permite la ruta verde? Consulta de la política de Acceso Abierto de la revista

Información sobre editores y sus políticas de permisos

- [SHERPA-ROMEEO](#): Resumen de las políticas de más de 4.000 editores
- [Lista de editores que permiten el depósito de sus PDF inmediatamente](#)
- [HELOISE](#): Permisos de editores franceses
- [DULCINEA](#): Permisos de revistas científicas españolas
- [Blimunda](#): Permisos de revistas y editores científicos portugueses

The screenshot shows the Sherpa Romeo interface for the journal 'Nature'. It includes a navigation menu with 'About', 'Search', 'Statistics', 'Help', 'Support Us', 'Contact', and 'Admin'. The 'Publication Information' section lists: Title (Nature [English]), ISSN (Print: 0028-0836, Electronic: 1476-4687), URL (http://www.nature.com/nature/), and Publisher (Nature Research [Commercial Publisher]). The 'Publisher Policy' section explains that open access pathways are listed by article version. A table below details these pathways, with the first three rows highlighted by a red box:

Article Version	Open Access Pathways	Count
Published Version	Any Website, Journal Website	+1
Accepted Version	Institutional Repository, PMC, Funder Designated Location, +2	+2
Submitted Version	Institutional Repository, Funder Designated Location, Author's Homepage	+2

Internet lo cambia todo

Las **nuevas tecnologías** han dado lugar a **nuevas formas de publicación y de difusión**, gracias a la facilidad para reproducir y la rapidez de la comunicación de forma que el paradigma sobre el que se sostenía la propiedad intelectual y, con ella, los derechos de autor se ha visto superado por el **nuevo contexto**.

La **creación de nuevas herramientas** permiten la **gestión de los derechos del autor como alternativas al copyright** que **facilitan determinados usos** de los materiales sin tener que esperar al dominio público.



¿QUIÉN PROTEGE NUESTROS DERECHOS?

Derecho exclusivo del autor de una obra para explotarla durante un cierto tiempo. Si un tercero desea utilizarla es necesario llegar a un acuerdo privado con el autor.

Licencia utilizada por el autor de una obra que permite a cualquier usuario utilizarla siempre que comparta sus versiones con la misma licencia.

Conjunto de licencias que permiten que los usuarios puedan utilizar una obra siempre y cuando cumplan las condiciones indicadas por la licencia concreta elegida por el autor.

Obras sin restricciones de derechos de autor. Son de libre acceso y utilización.

COPYRIGHT

COPYLEFT

CREATIVE COMMONS

DOMINIO PÚBLICO

cedec CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO CURRICULAR EN SISTEMAS NO PROPIETARIOS

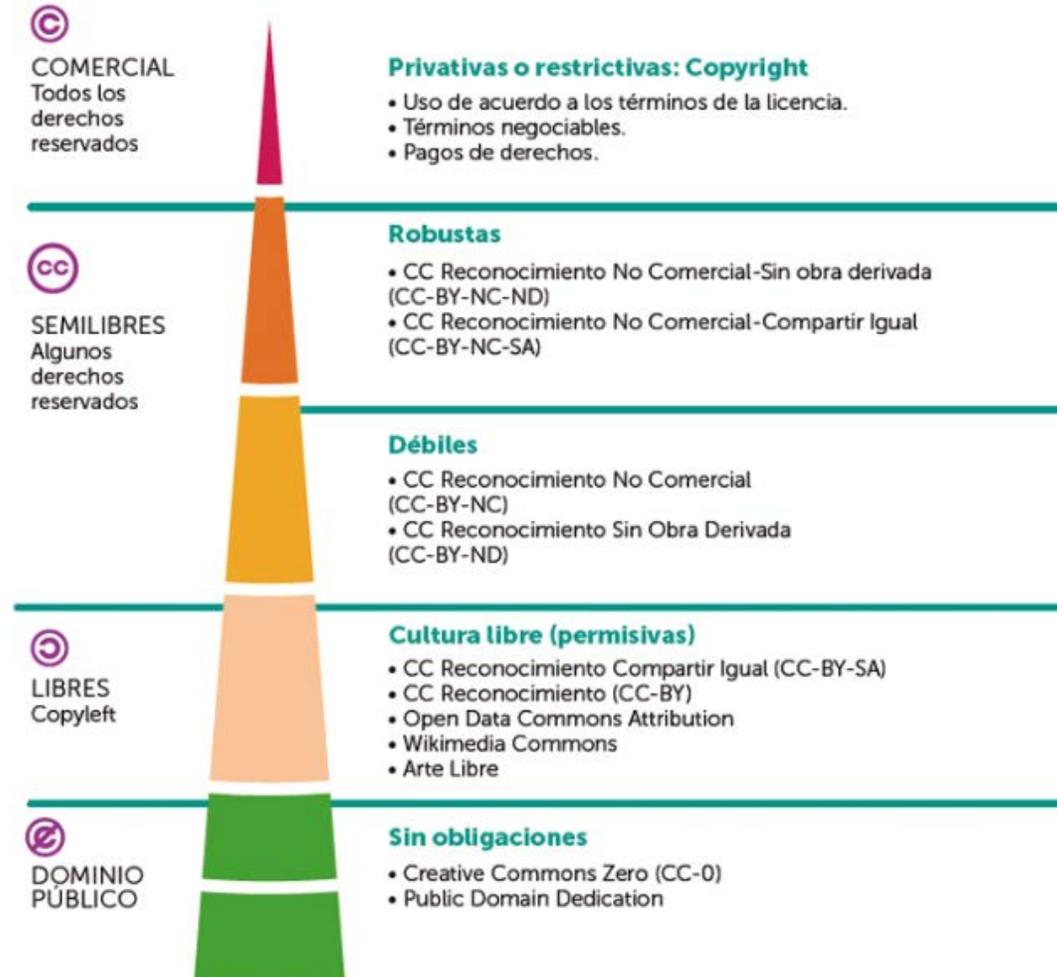
CC BY SA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Existen diferentes licencias [copyleft](#), como contraposición al **copyright/todos los derechos reservados**. Estas licencias permiten a un autor otorgar derechos sobre su obra, entre ellas las **Creative Commons** son de las más extendidas

CUÁLES SON LOS TIPOS DE LICENCIAS

Una licencia es un contrato o acuerdo legal mediante el cual, el autor, permite o cede una serie de derechos a la otra parte bajo unas condiciones o restricciones que esta debe cumplir.





Desde el mundo de la programación... por el movimiento del **software libre**.

- La idea nace en la década de los 80 cuando la industria informática se estaba definiendo mayoritariamente por el control estricto de la obra producida.
- **Traspasa al resto de ámbitos:** mundo creativo, la universidad, edición, vídeo, fotografía, un diseño... **promoviendo el libre acceso a la cultura**
- No es una licencia, sino directrices de cómo se debe gestionar la licencia o contrato de la obra (explotación, copia, distribución, etc.).



MIS VIDEOS MIS CANALES

Tipos de licencias libres

- Tipo BSD
- Licencia pública general (GPL)
- Licencia pública general menor (LGPL)
- Otras: (Xwindow, Apache, IBM Public license)
- Distribución bajo varias licencias: Netscape, Mozilla

00:04:27

720p

Información del video

Software libre - otra versión 0 ★★★★★

Mario Gonzalez Gimenez poliMedia

24/07/2008

[Enlaces a los videos](#)

Software académico

Políticas **Principios FAIR** **Depósito** **Descripción** **Licencia** **Cita**

Es fundamental asignar al software académico una licencia para poder establecer los usos que se pueden hacer del software que se ha desarrollado. De esta forma se facilita su reutilización y se cumple con los principios FAIR.

Existen **múltiples licencias** que se pueden asignar al software académico. Algunas de las más utilizadas son las siguientes:

- **MIT License:** se mantiene el copyright pero se permite distribuir, modificar e incluso reutilizar con fines comerciales
- **Apache License v2:** se mantiene el copyright pero se permite distribuir, modificar e incluso reutilizar con fines comerciales. Los cambios realizados deben estar documentados y se da permiso expreso para patentar el software
- **GNU GPL v3:** se mantiene el copyright pero se permite distribuir, modificar e incluso reutilizar con fines comerciales. Los cambios realizados deben estar documentados y se da permiso expreso para patentar el software. Si se distribuye se debe ofrecer el código fuente y utilizar esta misma licencia

Para la **selección de licencias** se recomienda la utilización de la herramienta **License selector** que permite escoger la licencia a partir de una serie de preguntas.

Existen diferentes mecanismos de añadir una licencia al software académico:

- **Creación de un archivo "LICENSE.txt"** con el contenido de la licencia que se ha seleccionado
- Directamente **en el proyecto existente en GitHub**
- Utilizando los **SPDX ID** en el código fuente

Choose an open source license

Which of the following best describes your situation?



I want it simple and permissive.

The **MIT License** is a permissive license that is short and to the point. It lets people do anything they want with your code as long as they provide attribution back to you and don't hold you liable.

Babel, **.NET Core**, and **Rails** use the MIT License.



I'm concerned about patents.

The **Apache License 2.0** is a permissive license similar to the MIT License, but also provides an express grant of patent rights from contributors to users.

Kubernetes, **PDF.js**, and **Swift** use the Apache License 2.0.



I care about sharing improvements.

The **GNU GPLv3** is a copyleft license that requires anyone who distributes your code or a derivative work to make the source available under the same terms, and also provides an express grant of patent rights from contributors to users.

Ansible, **Bash**, and **GIMP** use the GNU GPLv3.

What if none of these work for me?

My project isn't software.

There are licenses for that.

I want more choices.

More licenses are available.

I don't want to choose a license.

You don't have to.

Licenses

Open source licenses grant permission for anybody to use, modify, and share licensed software for any purpose, subject to conditions preserving the provenance and openness of the software. The following licenses are sorted by the number of conditions, from most (GNU AGPLv3) to none (Unlicense). Notice that the popular licenses featured on the [home page](#) (GNU GPLv3 and MIT) fall within this spectrum.

If you're looking for a reference table of every license on choosealicense.com, see the [appendix](#).

GNU AGPLv3

Permissions of this strongest copyleft license are conditioned on making available complete source code of licensed works and modifications, which include larger works using a licensed work, under the same license. Copyright and license notices must be preserved. Contributors provide an express grant of patent rights. When a modified version is used to provide a service over a network, the complete source code of the modified version must be made available.

Permissions

- Commercial use
- Distribution
- Modification
- Patent use
- Private use

Conditions

- Disclose source
- License and copyright notice
- Network use is distribution
- Same license
- State changes

Limitations

- Liability
- Warranty

[View full GNU Affero General Public License v3.0 »](#)

GNU GPLv3

Permissions of this strong copyleft license are conditioned on making available complete source code of licensed works and modifications, which include larger works using a licensed work, under the same license. Copyright and license notices must be preserved. Contributors provide an express grant of patent rights.

Permissions

- Commercial use
- Distribution
- Modification
- Patent use
- Private use

Conditions

- Disclose source
- License and copyright notice
- Same license
- State changes

Limitations

- Liability
- Warranty

[View full GNU General Public License v3.0 »](#)

Difundir los datos

Repositorios

Data journals

Propiedad intelectual

Licencias

Costes

Cita

A la hora de **elegir un repositorio** hay tener en cuenta algunos aspectos:

- Área temática
- Capacidad de almacenamiento
- Facilidad de recuperación de datos
- Asignación de un identificador único y persistente para cada conjunto de datos (DOI)
- Establecimiento de un periodo de embargo para los datos
- Selección de la licencia de uso de los datos
- Preservación a largo plazo de los datos
- Cumplimiento con la certificación [CoreTrustSeal](#)

Difundir los datos

Repositorios Data journals Propiedad intelectual **Licencias** Costes Cita

Tal y como se recoge en las Guidelines on Open Access to Scientific Publications and Research Data in Horizon 2020, es conveniente añadir licencias de uso a los sets de datos que se generen.

Para indicar el tipo de uso permitido, se pueden utilizar licencias Creative Commons 4.0, como las CC0 y CC-BY. También es posible utilizar licencias específicas para datos Open Data Commons:

- Attribution License (ODC-By) — “Attribution for data/databases” permite a terceros copiar, distribuir y usar la base de datos, así como utilizarla para crear nuevos contenidos, bases de datos o colecciones de bases de datos (siempre y cuando se cite la base de datos original).
- Open Database License (ODC-ODbL) — “Attribution Share-Alike for data/databases” permite a terceros copiar, distribuir y usar la base de datos, así como utilizarla para crear nuevos contenidos, bases de datos o colecciones de bases de datos, siempre y cuando que a las bases de datos derivadas se les otorgue la misma licencia que a la base de datos original.

Para la selección de licencias, tanto de datos como de programas informáticos, se recomienda la utilización de la herramienta **License selector**.

No hay que olvidar la idea general “**Tan abierto como sea posible, tan cerrado como sea necesario**” que se declara en las Guidelines on FAIR Data Management in Horizon 2020. Cumpliendo esta premisa, **no se difundirán en abierto los datos de investigación** en determinadas situaciones: existencia de cláusulas de confidencialidad, posible explotación comercial o industrial, etc.

License selector

Choose a License

Answer the questions or use the search to find the license you want

What do you want to deposit?

Search for a license...

Public Domain Mark (PD)

The work identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighboring rights.

Public Domain Dedication (CC Zero)

CC Zero enables scientists, educators, artists and other creators and owners of copyright- or database-protected content to waive those interests in their works and thereby place them as completely as possible in the public domain, so that others may freely build upon, enhance and reuse the works for any purposes without restriction under copyright or database law.

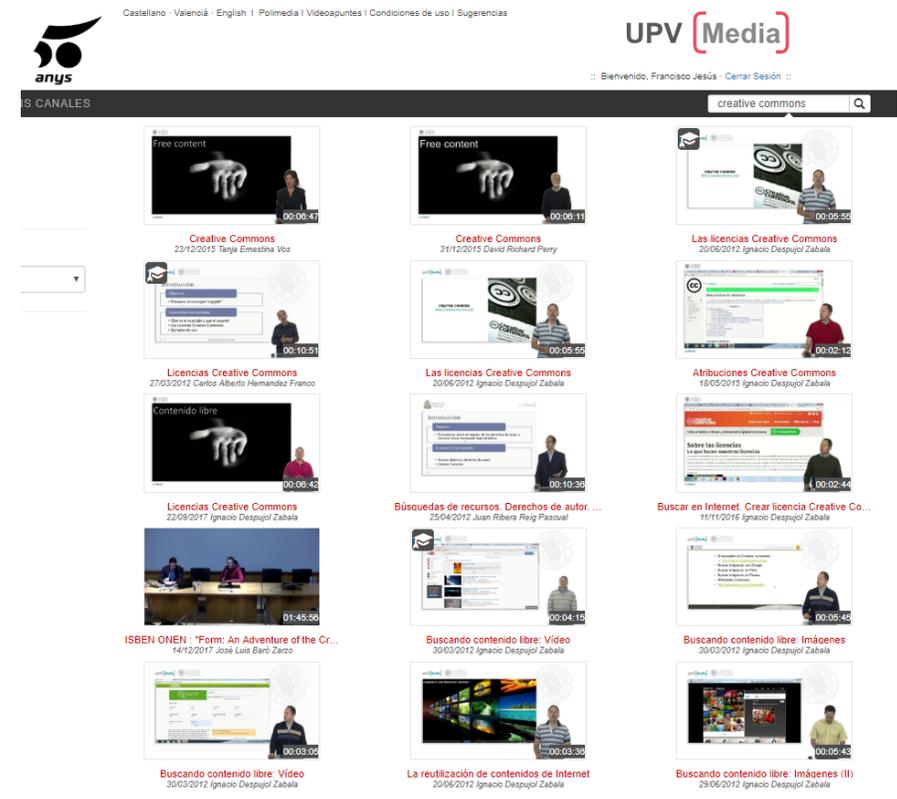
2.3 Las licencias Creative Commons



Cuando el autor crea una obra puede escoger una de las licencias Creative Commons. Así, los usuarios pueden identificar fácilmente cuales son las condiciones que el autor ha establecido para el uso de la obra.

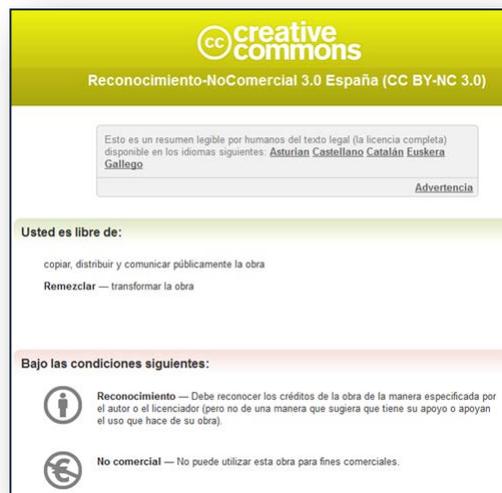


<https://www.youtube.com/watch?v=GvtHNEWaK6Q>



<https://media.upv.es/#/portal/search?q=creative%20commons>

Tienen 3 componentes



creative commons
Reconocimiento-NoComercial 3.0 España (CC BY-NC 3.0)

Esto es un resumen legible por humanos del texto legal (la licencia completa) disponible en los idiomas siguientes: [Asturian](#) [Castellano](#) [Catalán](#) [Euskera](#) [Gallego](#)

Advertencia

Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- Remezclar — transformar la obra

Bajo las condiciones siguientes:

-  **Reconocimiento** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
-  **No comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



creative commons
Reconocimiento-NoComercial 3.0 España

CREATIVE COMMONS CORPORATION NO ES UN DESPACHO DE ABOGADOS Y NO PROPORCIONA SERVICIOS JURÍDICOS. LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA LICENCIA NO CREA UNA RELACIÓN ABOGADO-CUENTE. CREATIVE COMMONS PROPORCIONA ESTA INFORMACIÓN TAL CUAL (CON AN "AS-IS" BASIS). CREATIVE COMMONS NO OFRECE GARANTÍA ALGUNA RESPECTO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, NI ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR DAÑOS PRODUCIDOS A CONSECUENCIA DE SU USO.

Licencia

LA OBRA O LA PRESTACIÓN (SEGÚN SE DEFINEN MÁS ADELANTE) SE PROPORCIONA BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA LICENCIA PÚBLICA DE CREATIVE COMMONS (CCPL O LICENCIA). LA OBRA O LA PRESTACIÓN SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LA LEY ESPAÑOLA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O CUALESQUIERA OTRAS NORMAS QUE RESULTEN DE APLICACIÓN. QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO DE LA OBRA O PRESTACIÓN DIFERENTE A LO AUTORIZADO BAJO ESTA LICENCIA O LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

MEDIANTE EL EJERCICIO DE CUALQUIER DERECHO SOBRE LA OBRA O LA PRESTACIÓN, USTED ACEPTA Y CONSENTA LAS LIMITACIONES Y OBLIGACIONES DE ESTA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO EXPRESO EN CASO DE VIOLACIÓN PREVIA DE LOS TÉRMINOS DE LA MISMA. EL LICENCIADOR LE CONCEDE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN ESTA LICENCIA, SIEMPRE QUE USTED ACEPTE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

1. Definiciones

- La obra es la creación literaria, artística o científica ofrecida bajo los términos de esta licencia.
- En esta licencia se considera una prestación cualquier interpretación, ejecución, fonograma, grabación audiovisual, emisión o transmisión, obra fotográfica u otros objetos protegidos por la legislación de propiedad intelectual vigente aplicable.
- La aplicación de esta licencia a una colección (definida más adelante) afectará únicamente a su estructura en cuanto forma de expresión de la selección o disposición de sus contenidos, no siendo extensiva a éstos. En este caso la colección tendrá la consideración de obra a efectos de esta licencia.



```
<div id="licensespc"> Except where otherwise noted, content in
<span xmlns:cc="http://creativecommons.org/ns#"
xmlns:dc="http://purl.org/dc/terms/" property="dc:title"
about="http://thepowerofopen.org"><span style="font-
style:normal">The Power of Open</span></span> is licensed under
a <a rel="license"
href="http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/">Creative
Commons Attribution 3.0 License.</a><br /> Contact us about
<span style="font-style:normal">The Power of Open</span> at <a
href="mailto:info@thepowerofopen.org">info@thepowerofopen.org
</a>. </div>
```

Commons Deed: resumen del texto legal fácilmente comprensible mediante iconos

Legal code: código completo en el que se basa la licencia escogida

Digital code: código legible por máquina que sirve para que los motores de búsqueda y otras aplicaciones identifiquen el trabajo y las condiciones de uso

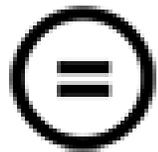
A través de 4 opciones una licencia Creative Commons permite algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones.



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



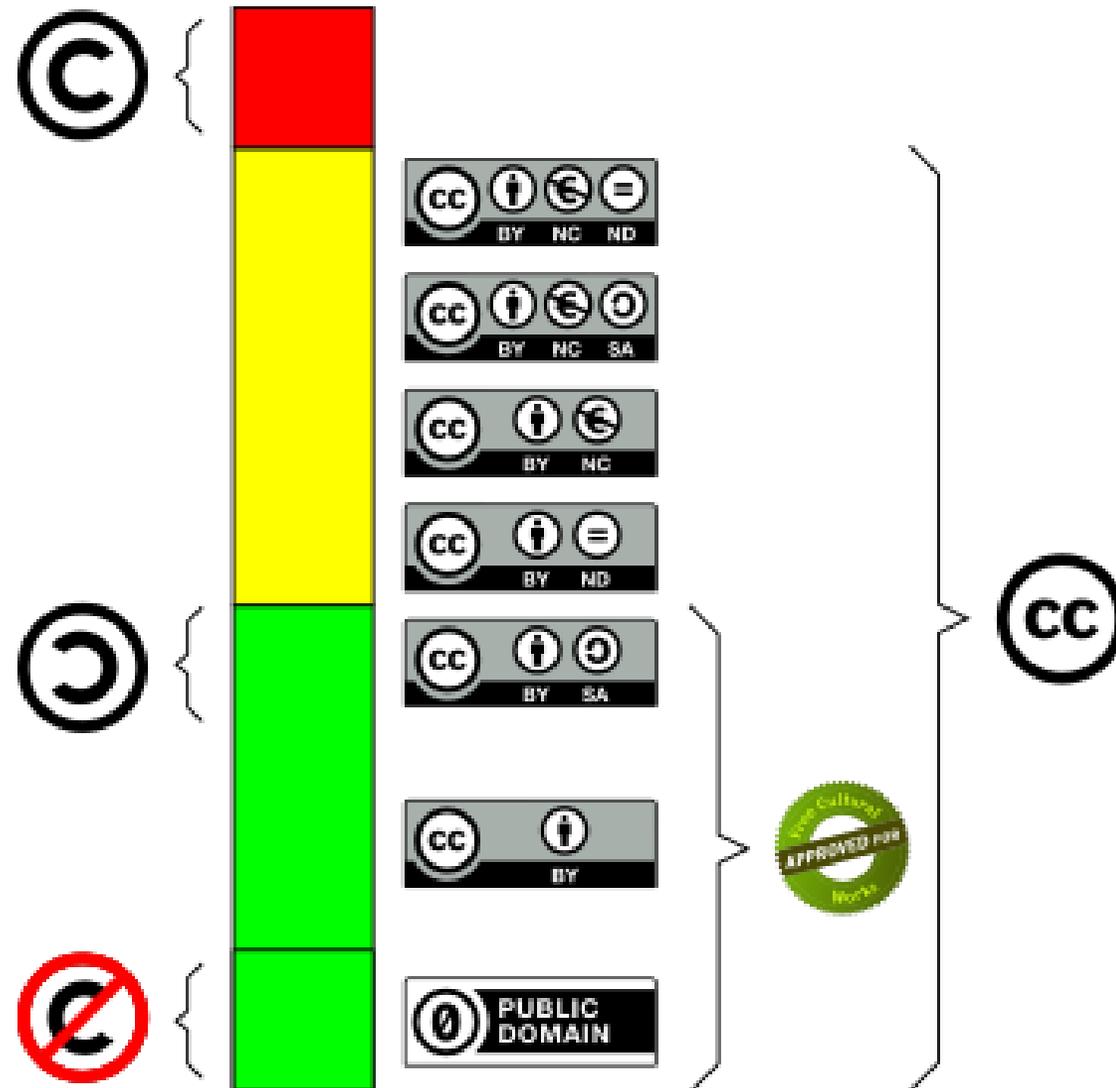
Sin obras derivadas (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

LAS COMBINACIONES, DE UN VISTAZO

	SI VEO ESTA LICENCIA...	YO PUEDO ...	SI...
MÁS PERMISIVA	PUBLIC DOMAIN	Dominio Público (CC0): Europeana, Figshare, Open Goldberg V.	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Copiar • Remezclar • Ganar dinero
		Reconocimiento (by): PLOS, Saylor.org.	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Remezclar • Ganar dinero
		Reconocimiento – Compartirigual (by-sa): Wikipedia, Wikimedia, Arduino, P2PU	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Remezclar • Ganar dinero
		Reconocimiento – SinObraDerivada (by-nd): Drupal, Behance, GNU, Free Software Foundation.	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Ganar dinero
		Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Brooklyn Museum, Wired.com Photography	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Remezclar
		Reconocimiento – NoComercial – Compartirigual (by-nc-sa): MIT Open CourseWare	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir • Remezclar
MÁS RESTRICTIVA		Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): Videos TED Talks, Propublica	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir



Algunas cuestiones

- ¿Cuál es el único tipo de material que Creative Commons no recomienda dejar bajo sus licencias?
- ¿Qué significa el atributo “no comercial”? ¿Significa que no puedes ganar dinero con lo que estás protegiendo?
- ¿Hay alguna combinación de atributos imposible en las licencias CC?
- ¿Que símbolo corresponde al “efecto vírico” de las licencias libres?

CC0 1.0 Universal (CC0 1.0) Ofrecimiento al Dominio Público

Esto es un resumen del [Código Legal \(léase el texto completo\)](#) que cualquier ser humano puede comprender.

[Advertencia](#)

Sin derechos de propiedad intelectual



La persona que ha asociado una obra a éste documento ha dedicado la misma al dominio público, liberándola de forma mundial y en la medida que lo permita la ley, de todos sus derechos de propiedad intelectual, incluyendo todos los derechos conexos.

Puede copiar, modificar, distribuir la obra y hacer comunicación pública, incluso para fines comerciales, sin pedir permiso. **Más información** debajo.



Más información

- De ninguna manera los derechos de patentes y marcas de cualquier persona afectos por CC0, o los derechos que otras personas puedan tener en la obra o en el uso de la obra **derechos públicos** o privados REVISAR
- A menos que se exprese de otra manera, la persona que ha asociado esta obra con este resumen no ofrece ninguna garantía respecto a la obra y renuncia a cualquier responsabilidad por cualquier uso de la obra, en la máxima medida permitida por la ley aplicable.
- Cuando use o cite la obra, no debería dar a entender que dispone de ningún tipo de **apoyo** por parte del autor o del afirmador.



Pensada como una licencia más para aquellos autores que deseen renunciar a la gestión de todos los derechos de su obra para que ésta entre en Dominio Público antes de lo previsto por la ley.

creative commons españa

CC ES PREGUNTAS FRECUENTES LICENCIAS

Licencias

Usar una licencia Creative Commons es muy fácil

Poner vuestras obras bajo una licencia Creative Commons no significa que no tengan copyright. Este tipo de licencias ofrecen algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones. ¿Qué condiciones? [Esta web os permite escoger o unir las condiciones de la siguiente lista »](#)

Elegir un tipo de licencia CC

Características de la licencia

Sus selecciones en este cuadro actualizarán el resto de cuadros de la página.

¿Quiere permitir que se compartan las adaptaciones de su obra?

Sí No

Sí, mientras se comparta de la misma manera

¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?

Sí No

Licencia seleccionada

Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada 4.0 Internacional

Esta no es una licencia de Cultura Libre.

¿Ayude a que se reconozca su autoría!

Esta sección es opcional, pero llenarla agregará metadatos legibles por máquinas al código HTML sugerido.

Título de la obra

Para esta obra, reconozca a

Reconozca la autoría mediante la URL

URL fuente de la obra

URL con más permisos

Formato de la obra

Marcaje de la licencia

¿Tiene una página web?

Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

¡Copie este código para informar a sus visitantes!

```
<a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/"></a><br />Este obra está bajo un <a rel="license"
```

Icono normal Icono compacto

creative commons

Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0)

This is a human-readable summary of (and not a substitute for) the [license](#).

[Disclaimer](#)

You are free to:

Share — copy and redistribute the material in any medium or format

The licensor cannot revoke these freedoms as long as you follow the license terms.

Under the following terms:

- Attribution** — You must give **appropriate credit**, provide a link to the license, and **indicate if changes were made**. You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggests the licensor endorses you or your use.
- NonCommercial** — You may not use the material for **commercial purposes**.
- NoDerivatives** — If you **remix, transform, or build upon** the material, you may not distribute the modified material.

No additional restrictions — You may not apply legal terms or **technological measures** that legally restrict others from doing anything the license permits.

Notices:

You do not have to comply with the license for elements of the material in the public domain or where your use is permitted by an applicable **exception or limitation**.

No warranties are given. The license may not give you all of the permissions necessary for your intended use. For example, other rights such as **publicity, privacy, or moral rights** may limit how you use the material.



About
FAQ
Developers

wiki navigation
Main Page
Community portal
Recent changes
Random page
Help

Tools
What links here
Related changes
Special pages
Printable version
Permanent link
Page information

Log in

Page **Discussion**

Read **View source** **View history**

Search Creative Commons

Best practices for attribution

You can use CC-licensed materials as long as you follow the license conditions. One condition of all CC licenses is attribution. Here are some good (and not so good) examples of attribution. Note: If you want to learn how to mark your own material with a CC license go [here](#).

Contents [\[hide\]](#)

- 1 Examples of attribution
 - 1.1 This is an ideal attribution
 - 1.2 This is a pretty good attribution
 - 1.3 This is an incorrect attribution
 - 1.4 This is a good attribution for material you modified slightly
 - 1.5 This is a good attribution for material from which you created a derivative work
 - 1.6 This is a good attribution for material from multiple sources
- 2 Title, Author, Source, License
 - 2.1 Devil in the details
 - 2.2 Don't make it too complicated
- 3 Attribution in specific media
- 4 If you want to get Technical
- 5 Other guides to attribution

Examples of attribution

Here is a photo. Following it are some examples of how people might attribute it.



Contacto

Miguel Rebollo Pedruelo
Dept. Stmas. Informáticos y Computación
Univ. Politècnica de Valencia
Camino de Vera s/n
46022 Valencia - España
Email: [mrebollo \[arriba\]](mailto:mrebollo@upv.es)
dsic.upv.es
Tfno: (+34) 963877000 ext 73584
Despacho: 2D31 (edif. DSIC)



Microsoft Research

Search Micr...

[Our research](#) [Connections](#) [Careers](#) [About us](#)

All [Downloads](#) [Events](#) [Groups](#) [News](#) [People](#) [Projects](#) [Publications](#)

Creative Commons Add-in for Office



This add-in for Microsoft Office enables authors and editors to embed Creative Commons licenses directly into Microsoft Word, PowerPoint, and Excel documents. With a Creative Commons license, authors can express their intentions regarding how their works may be used by others. The add-in allows the selection of a license, downloads it from the Creative Commons website, and inserts it directly into the working document.



Lessig Blog by **Lawrence Lessig** is licensed under a **Creative Commons Attribution 3.0 United States License**.



Los contenidos de esta web están sujetos a una **licencia de Creative Commons** si no se indica lo contrario.



Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista que los publica (*UOC Papers*), no los utilice para fines comerciales y no haga con ellos obra derivada. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>.

El texto está disponible bajo la [Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0](#); podrían ser aplicables cláusulas adicionales. Léanse los [términos de uso](#) para más información. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.

https://wiki.creativecommons.org/wiki/Best_practices_for_attribution

Declaraciones de Derechos de Europeaana

María Huidobro - 02/06/2017

<http://hispanapro.mecd.es/declaraciones-de-derechos-de-europeana>

Las declaraciones de derechos expresan el estado de los derechos de autor de un Objeto Digital, así como información de cómo acceder y reutilizar dichos objetos digitales.

Europeana admite 14 declaraciones de derechos.

Esta página contiene la lista de las declaraciones de derechos disponibles para Europeaana.

Antes de aplicarlas, se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- La lista de declaraciones de derechos será actualizada cada cierto tiempo. Pueden consultarse las [versiones anteriores](#)
- Las licencias *Creative Commons* sólo pueden ser aplicadas por los titulares de derechos, o bajo su autorización.
- Se recomienda encarecidamente dirigirse la página web de *Creative Commons* para comprender las definiciones completas y su código legal. Será de gran ayuda a la hora de decidir si una licencia *Creative Commons* es la declaración de derechos más adecuada para el objeto digital.

[1-Marca de Dominio Público \(PDM\)](#)

[2-Sin derechos de autor – Sólo Uso No Comercial \(NoC-NC\)](#)

[3-Sin derechos de autor – Otras restricciones Legales Conocidas \(NoC-OKLR\)](#)

[4-CC0 1.0 Ofrecimiento al Dominio Público Universal \(CC0\)](#)

[5-CC – Reconocimiento \(Por\)](#)

[6-CC – Reconocimiento, Compartir Igual \(BY-SA\)](#)

[7-CC – Reconocimiento, Sin Obra Derivada \(BY-ND\)](#)

[8-CC – Reconocimiento, No comercial \(BY-NC\)](#)

[9-CC – Reconocimiento, No comercial, Compartir Igual \(BY-NC-SA\)](#)

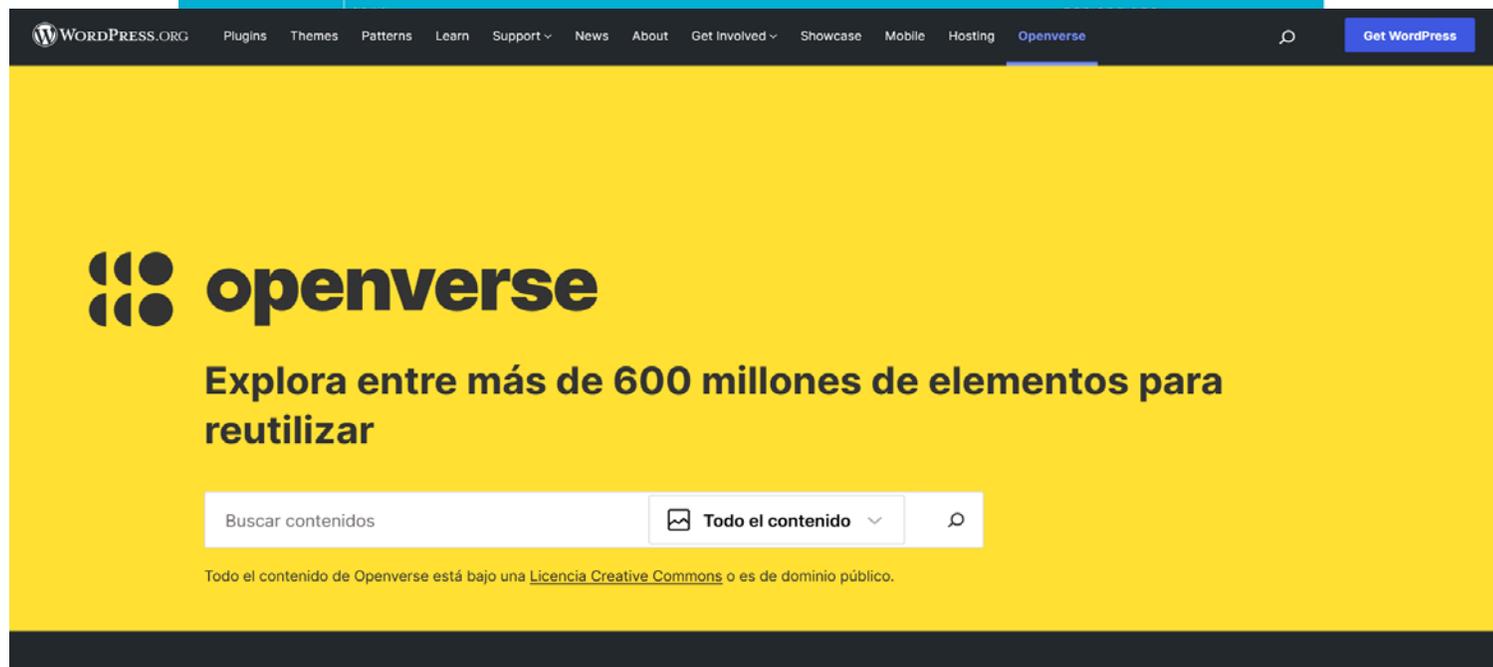
[10-CC – Reconocimiento, No Comercial, Sin Obra Derivada \(BY-NC-ND\)](#)

[11-Con Derechos de Autor – \(InC\)](#)

[12-Con Derechos de Autor – Uso Educativo Permitido \(InC-EDU\)](#)

[13-Con Derechos de Autor– Obras Huérfanas de la UE \(InC-EU OW\)](#)

[14-Derechos de Autor no evaluados \(CNE\)](#)



WordPress.org Plugins Themes Patterns Learn Support News About Get Involved Showcase Mobile Hosting Openverse Get WordPress

openverse

Explora entre más de 600 millones de elementos para reutilizar

Buscar contenidos Todo el contenido

Todo el contenido de Openverse está bajo una [Licencia Creative Commons](#) o es de dominio público.

<https://wordpress.org/openverse/?referrer=creativecommons.org>

search jazz music

GO

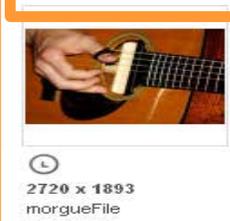
advanced search

search results for "jazz music"

121 to 140 of 5478 results

sort by relevance per page 20 sources 10 selected

prev 1 2 ... 4 5 6 7 8 9 10 ... 273 274 next



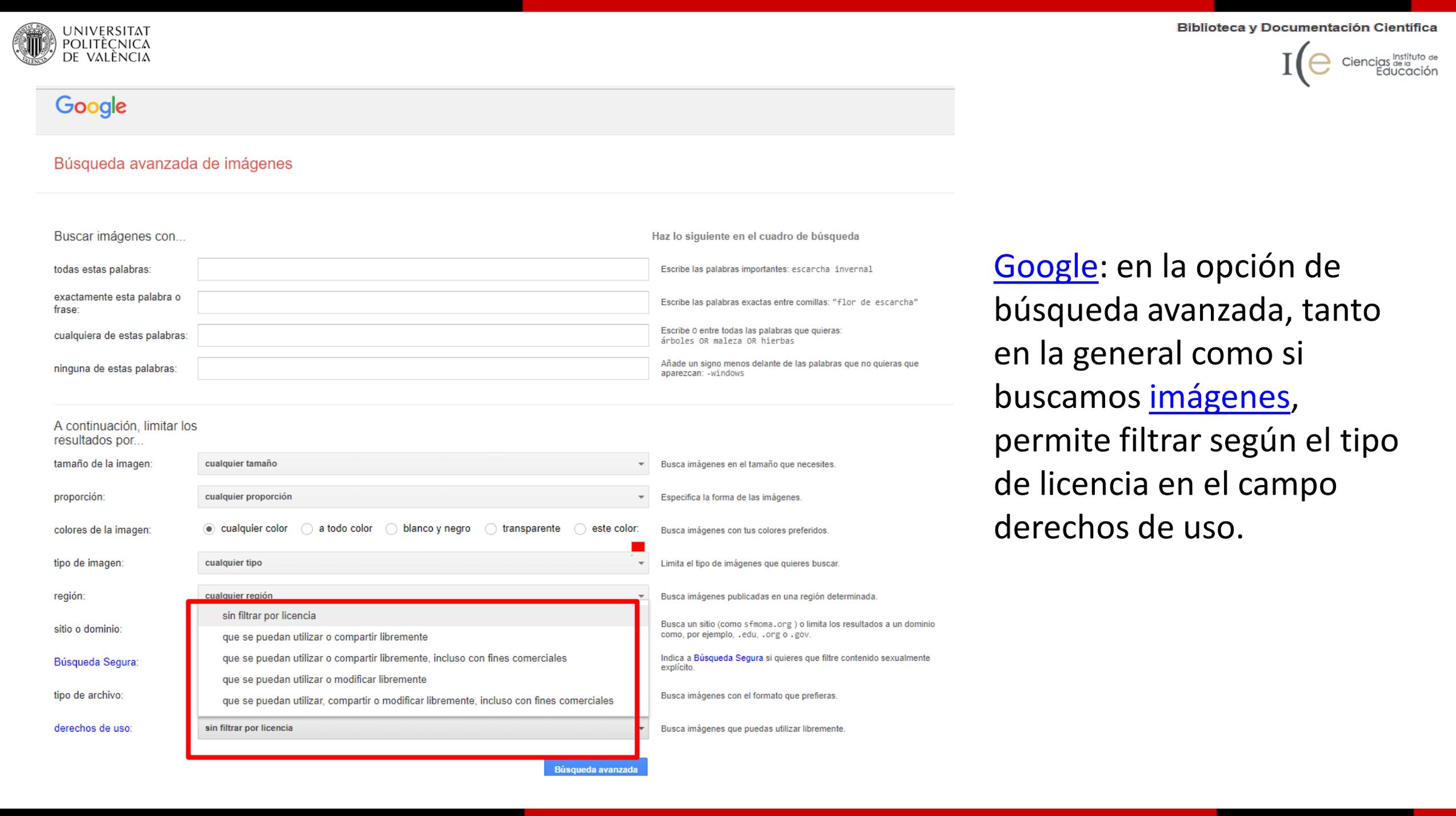
121 to 140 of 5478 results

prev 1 2 ... 4 5 6 7 8 9 10 ... 273 274 next

current collection click to edit collection name



show collection Please login to save your collection.



Búsqueda avanzada de imágenes

Buscar imágenes con...

todas estas palabras:

Haz lo siguiente en el cuadro de búsqueda

Escribe las palabras importantes: escarcha invernal

exactamente esta palabra o frase:

Escribe las palabras exactas entre comillas: "flor de escarcha"

cualquiera de estas palabras:

Escribe O entre todas las palabras que quieras: árboles OR maleza OR hierbas

ninguna de estas palabras:

Añade un signo menos delante de las palabras que no quieras que aparezcan: -windows

A continuación, limitar los resultados por...

tamaño de la imagen:

Busca imágenes en el tamaño que necesites.

proporción:

Especifica la forma de las imágenes.

colores de la imagen:

 cualquier color a todo color blanco y negro transparente este color:

Busca imágenes con tus colores preferidos.

tipo de imagen:

Limita el tipo de imágenes que quieres buscar.

región:

Busca imágenes publicadas en una región determinada.

sitio o dominio:

Busca un sitio (como sfmoma.org) o limita los resultados a un dominio como, por ejemplo, .edu, .org o .gov.

[Búsqueda Segura](#):

Indica a [Búsqueda Segura](#) si quieres que filtre contenido sexualmente explícito.

tipo de archivo:

Busca imágenes con el formato que prefieras.

[derechos de uso](#):

Busca imágenes que puedas utilizar libremente.

Búsqueda avanzada

Google: en la opción de búsqueda avanzada, tanto en la general como si buscamos imágenes, permite filtrar según el tipo de licencia en el campo derechos de uso.

YouTube ^{ES} 

riunet



-  Qué ver
-  Mi canal
-  Mis suscripciones 34
-  Historial
-  Ver más tarde 3

LISTAS DE REPRODUCCIÓN

-  Favorites
-  música
-  upv
-  Library
-  Vídeos que me gustan

SUSCRIPCIONES

-  vaughantv
-  pictobonaerense
-  FUNDACION ESPAÑO...
-  Javier Leiva Aguilera
-  diacualquiera
-  openaccessnet
-  Canal Panda Es... 1
-  DigitalCSIC 1
-  Daniel Torres-Sa... 1
-  TheDigitalCuration
-  wwwsolocomediacom
-  EL TERRAT 2
-  World Padel Tour 8
-  andsdata
-  Abi Power 1

Más >

Filtros ▾

Aproximadamente 569 resultados

Fecha de subida	Tipo	Duración	Características	Ordenar por
Última hora	Vídeo	Corta (menos de 4 minutos)	4K	Relevancia
Hoy	Canal	Larga (más de 20 minutos)	HD	Fecha de subida
Esta semana	Lista de reproducción		Subtítulos	Número de visualizaciones
Este mes	Película		Creative Commons	Valoración
Este año	Programa de TV		3D	
			En directo	
			Comprado	
			360°	

Se han eliminado algunos resultados porque el modo de seguridad está activado.



Riu.net: l'app per avaluar la qualitat ecològica dels rius

de Universitat de Barcelona

Hace 8 meses • 522 visualizaciones

L'app RIU.net permet que la ciutadania contribueixi a la recerca científica sobre la qualitat de les aigües. Qualsevol persona amb ...

HD



RiuNet videos

de GrupFEM

Riu.net: l'app per avaluar la qualitat ecològica dels rius 2:46

Riu.net: the app to assess river ecological quality 2:47

Ver lista de reproducción completa (3 vídeos)



UPV Noticias: Riunet, Congreso Arquitectura v 2020 y Exposición [2013-02-19]

de UPV Radiotelevisió (oficial)

Hace 2 años • 98 visualizaciones

En el programa de hoy [2013-02-19] de UPV Noticias ofrecemos los siguientes contenidos: RIUNET, EL REPOSITORIO ...



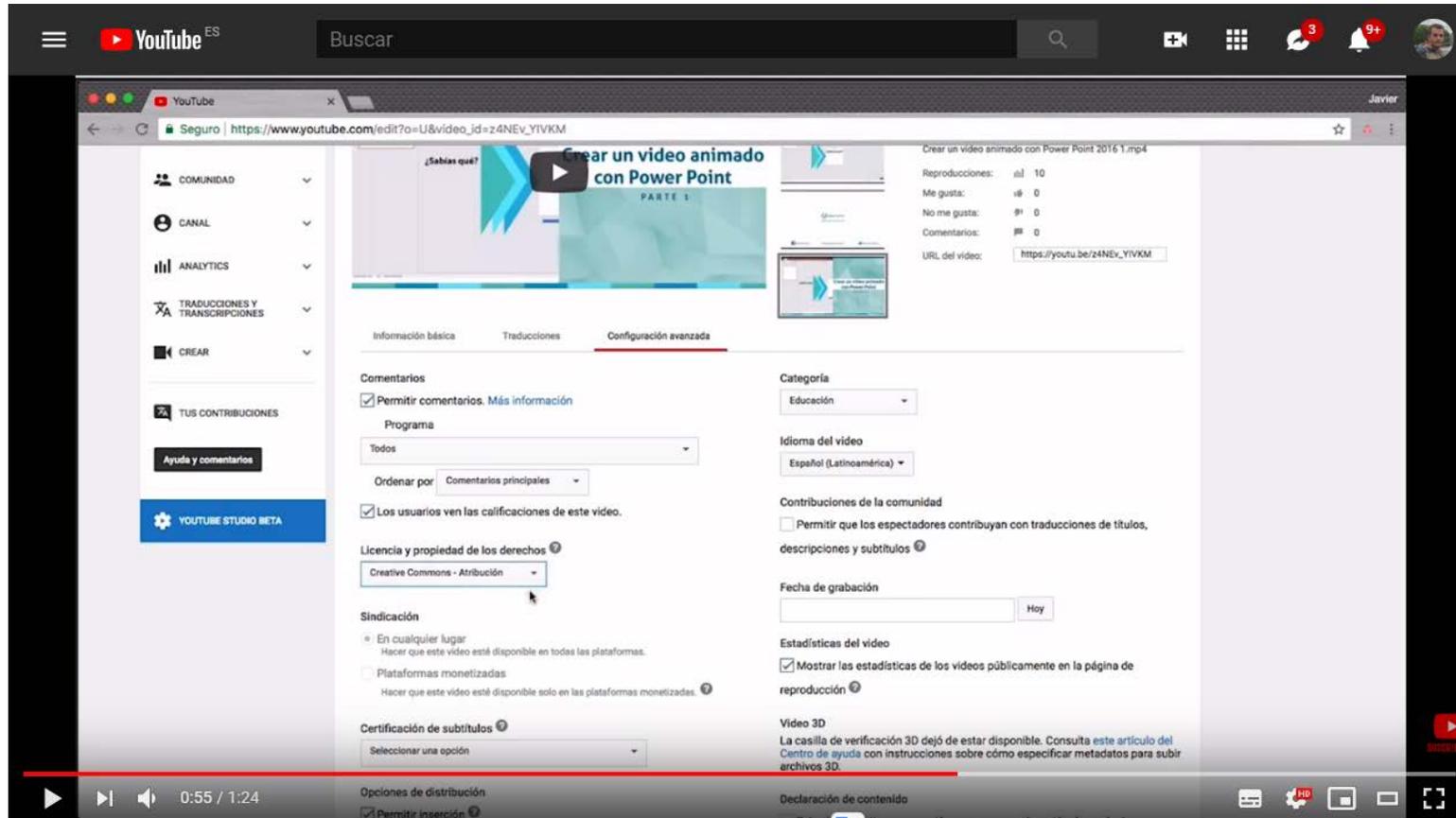
Noticias Destacadas: Riunet, el repositorio de la UPV, en el top de repositorios [2013-02-19] -- UPV

de UPV Radiotelevisió (oficial)

Hace 2 años • 103 visualizaciones

El Repositorio Institucional de la Universitat Politècnica de València se ha consolidado en el Ranking Web de Repositorios al ...

HD



Licencia de YouTube estándar vs. Creative Commons

Una licencia estándar supone que YouTube tiene permiso y competencia para la propiedad o el uso de tu vídeo. Tu proyecto sólo se podrá ver en YouTube y no puede ser reproducido ni distribuido a otras plataformas sin tu consentimiento.

El llamado CC en YouTube o licencia Creative Commons YouTube es una forma estándar de autorizar a otra persona a usar tus obras. Estos videos quedarán accesibles para que los usuarios de YouTube los utilicen, incluso de manera comercial, en sus propios videos a través del Editor de video de YouTube.

Configuración de Licencia Creative Commons en Youtube

947 visualizaciones

13 Me gusta 0 Comentarios COMPARTIR GUARDAR

Siguiente

REPRODUCCIÓN AUTOMÁTICA



¿Qué es una Nota Musical? feat. Jaime Altozano

Refine search results

SEE JOURNALS...

- With a DOAJ Seal
- Without article processing charges (APCs)

SUBJECTS

LANGUAGES

LICENSES

- CC BY (1221)
- CC BY-NC (269)
- CC BY-NC-ND (201)
- CC BY-NC-SA (58)
- CC BY-ND (23)
- CC BY-SA (71)
- CC0 (177)
- Publisher's own license (31)

Sort by

Added to DOAJ (newest first)

Results per page

50

<< First

< Prev

Page 1 of 35

Next >

Анналы клинической и экспериментальной неврологии
 Annals of Clinical and Experimental Neurology

Published by *Research Center of Neurology in Russian Federation*
 Accepts manuscripts in **Russian, English**

Medicine: Internal medicine: Neurosciences. Biological psychiatry.
 Neuropsychiatry

DOAJ seal
 Last updated on 12 Jun 2022
[Website](#)
 No charges
[CC BY](#)

Археология евразийских степей
 Archaeology of the Eurasian Steppes

Published by *State institution «Tatarstan Academy of Sciences» in Russian Federation*

Last updated on 14 Jun 2022
[Website](#)
 No charges
[CC BY-NC](#)

This site uses cookies. By continuing to use this site you agree to our use of cookies. To find out more, see our [Privacy and Cookies policy](#).

Journal of Physics: Conference Series > Volume 437 > conference 1
Diego Lucio Rapoport 2013 *J. Phys.: Conf. Ser.* 437 012024 doi:10.1088/1742-6596/437/1/012024

Klein bottle logophysics: a unified principle for non-linear systems, cosmology, geophysics, biology, biomechanics and perception

OPEN ACCESS

Diego Lucio Rapoport
[Show affiliations](#)

Tag this article PDF (2.55 MB)

Abstract References Metrics

We present a unified principle for science that surmounts dualism, in terms of torsion fields and the non-orientable surfaces, notably the Klein Bottle and its logic, the Möbius strip and the projective plane. We apply it to the complex numbers and cosmology, to non-linear systems integrating the issue of hyperbolic divergences with the change of orientability, to the biomechanics of vision and the mammal heart, to the morphogenesis of crustal shapes on Earth in connection to the wavefronts of gravitation, elasticity and electromagnetism, to pattern recognition of artificial images and visual recognition, to neurology and the topographic maps of the sensorium, to perception, in particular of music. We develop it in terms of the fundamental 2:1 resonance inherent to the Möbius strip and the Klein Bottle, the minimal surfaces representation of the wavefronts, and the non-dual Klein Bottle logic inherent to pattern recognition, to the harmonic functions and vector fields that lay at the basis of geophysics and physics at large. We discuss the relation between the topographic maps of the sensorium, and the issue of turning inside-out of the visual world as a general principle for cognition, topological chemistry, cell biology and biological morphogenesis in particular in embryology

Content from this work may be used under the terms of the [Creative Commons Attribution 3.0 licence](#). Any further distribution of this work must maintain attribution to the author(s) and the title of the work, journal citation and DOI.

PACS [87.19.Hh Cardiac dynamics](#)
[98.80.Cq Particle-theory and field-theory models of the early Universe \(including cosmic pancakes, cosmic strings, chaotic phenomena, inflationary universe, etc.\)](#)
[87.57.Nj Image analysis](#)

- ### Related Articles
- 1. [Gravitomagnetic Field and Dependent Spin-Rotation Coupling](#)
 - 2. [Dualities in persistent \(co\)homology](#)
 - 3. [Launching a Davydov Soliton Analysis](#)
- [More](#)

- ### Related Review Article
- 1. [A review of the volatiles for a healthy human body](#)
 - 2. [A review of signals used in analysis](#)
 - 3. [Dry electrodes for electrocardiography](#)
- [More](#)

Share

[Post to CiteUlike](#)
[Post to Bibsonomy](#)
 ...

View by subject

All Subjects

IARD2012 IOP Publishing
Journal of Physics: Conference Series 437 (2013) 012024 doi:10.1088/1742-6596/437/1/012024

Klein bottle logophysics: a unified principle for non-linear systems, cosmology, geophysics, biology, biomechanics and perception

Diego Lucio Rapoport
Department of Sciences and Technology, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Buenos Aires, ARGENTINA
E-mail: diego.raoport@gmail.com

Abstract. We present a unified principle for science that surmounts dualism, in terms of torsion fields and the non-orientable surfaces, notably the Klein Bottle and its logic, the Möbius strip and the projective plane. We apply it to the complex numbers and cosmology, to non-linear systems integrating the issue of hyperbolic divergences with the change of orientability, to the biomechanics of vision and the mammal heart, to the morphogenesis of crustal shapes on Earth in connection to the wavefronts of gravitation, elasticity and electromagnetism, to pattern recognition of artificial images and visual recognition, to neurology and the topographic maps of the sensorium, to perception, in particular of music. We develop it in terms of the fundamental 2:1 resonance inherent to the Möbius strip and the Klein Bottle, the minimal surfaces representation of the wavefronts, and the non-dual Klein Bottle logic inherent to pattern recognition, to the harmonic functions and vector fields that lay at the basis of geophysics and physics at large. We discuss the relation between the topographic maps of the sensorium, and the issue of turning inside-out of the visual world as a general principle for cognition, topological chemistry, cell biology and biological morphogenesis in particular in embryology

1. Introduction
The objective of this article is to present a conceptual elaboration of fundamental issues of physics, namely the relation between divergences in hyperbolic geometry and non-linear science, to torsion fields and non-orientable topologies (the Möbius strip, the Klein Bottle and the projective plane) in several fields: cosmology, non-linear evolution equations and geophysics, to further apply them to biomechanics, perception, biology and chemistry. It is the nature of this paradigm and its current presentation in this article, that it can be read (presented) starting anywhere in its extension, alike to James Joyce *Finnegans Wake*, to return to this departing point finding the foundational elements once and again in the percouse of the presentation. Author Samuel Beckett has traced Joyce's recursive wake to the cyclical structure of Giambattista Vico's seminal text *Scienza Nuova (New Science)*, Newton's contemporary, pioneer investigator of complexity and systemics, critical of Cartesian dualism, whose surmountal is very much the issue of this article.
Physics has developed since Newton associated to a dualistic framework; the Third Law already is framed in terms of action and reaction; particles and antiparticles and CPT symmetry, are basic in quantum field theory. Einstein developed General Relativity with the conception of an absolute space,

Content from this work may be used under the terms of the [Creative Commons Attribution 3.0 licence](#). Any further distribution of this work must maintain attribution to the author(s) and the title of the work, journal citation and DOI.
Published under licence by IOP Publishing Ltd 1

Convocatorias Docencia en Red

PUBLICACIÓN DE LOS MATERIALES

Con el fin de impulsar el conocimiento abierto, los objetos de aprendizaje y los Módulos de Aprendizaje Interactivos producidos se almacenarán en el repositorio institucional RiuNet y se harán públicos (licenciados en la correspondiente modalidad de Creative Commons) y de acceso libre en Internet.

En el caso de los Módulos de Aprendizaje realizados sobre la plataforma poliformaT (contenidos o Lessons), el acceso podrá ser restringido al ámbito de los alumnos matriculados en dichas asignaturas.

Los Videoapuntes serán publicados en la asignatura de poliformaT del profesor y en una página de vídeos docentes de la UPV que será únicamente accesible a los miembros de la UPV, autenticados a través de la Intranet. El profesor podrá revocar esta publicación de la página de vídeos docentes de la UPV por motivos justificados.

Los cursos MOOC se impartirán en aquellas iniciativas MOOC en las que participe la Universitat Politècnica de València (UPV[x], edX, etc.).

El autor conservará los derechos de propiedad intelectual y cederá a la Universidad los derechos de comunicación pública necesarios para permitir los accesos a través de la red.

En el caso de materiales publicados en el repositorio institucional de la UPV (RiuNet), los solicitantes deben adherirse al Acuerdo Marco de cesión de derechos de autor de

Docente. Docencia en Red

[Martínez Galindo , Francisco Jesús]Salir

Material docente. Docencia en Red

En la Universidad Politécnica de Valencia, se ha establecido un Plan de actuación, Docencia en Red, que pretende favorecer el uso de las TIC en la práctica docente, apoyando al profesor en todo los procesos relacionados con acciones innovadoras y proporcionando tanto recursos como servicios de apoyo que faciliten el uso de estas tecnologías en la práctica docente.



Un objeto de aprendizaje se define como "la unidad mínima de aprendizaje, en formato digital, que puede ser reutilizada". Para que la reutilización sea posible es imprescindible que el objeto no esté contextualizado. Este objeto presentará distintos formatos, disponibles en las colecciones: Artículos docentes, Laboratorios virtuales y Vídeos (esta última engloba vídeos didácticos, screencast, polimedias y polimedias plus).

También encontraremos aquí la colección de Módulos Docentes reutilizables en formato Interplay, cuya característica principal se basa en la interactividad de los vídeos, requiriendo la acción del alumno para su visualización alternativa.

Subcomunidades en esta comunidad

Colecciones en esta comunidad

- Objetos de aprendizaje. Artículos docentes [794]
- Objetos de aprendizaje. Laboratorios virtuales [1307]
- Objetos de aprendizaje. Polimedias [4786]
- Objetos de aprendizaje. Screencast [685]
- Objetos de aprendizaje. Vídeos didácticos [555]

Envíos recientes



Creación de un estilo de símbolo único y asociación a Geoserver

Martínez Llario, José Carlos (2019-06-04)

Definir estilo SLD con un SIG de escritorio (QGIS). Exportación a Geoserver. Modificación del estilo manualmente.



Desarrollo de un modelo matemático: Selección de componentes y procesos

Serralta Sevilla, Joaquín; Barat Baviera, Ramón (2019-06-04)

Este objeto de aprendizaje representa una introducción a la modelación matemática en el campo de tratamiento de aguas residuales. En este vídeo se establecen los aspectos básicos que conforman un modelo matemático, un ...

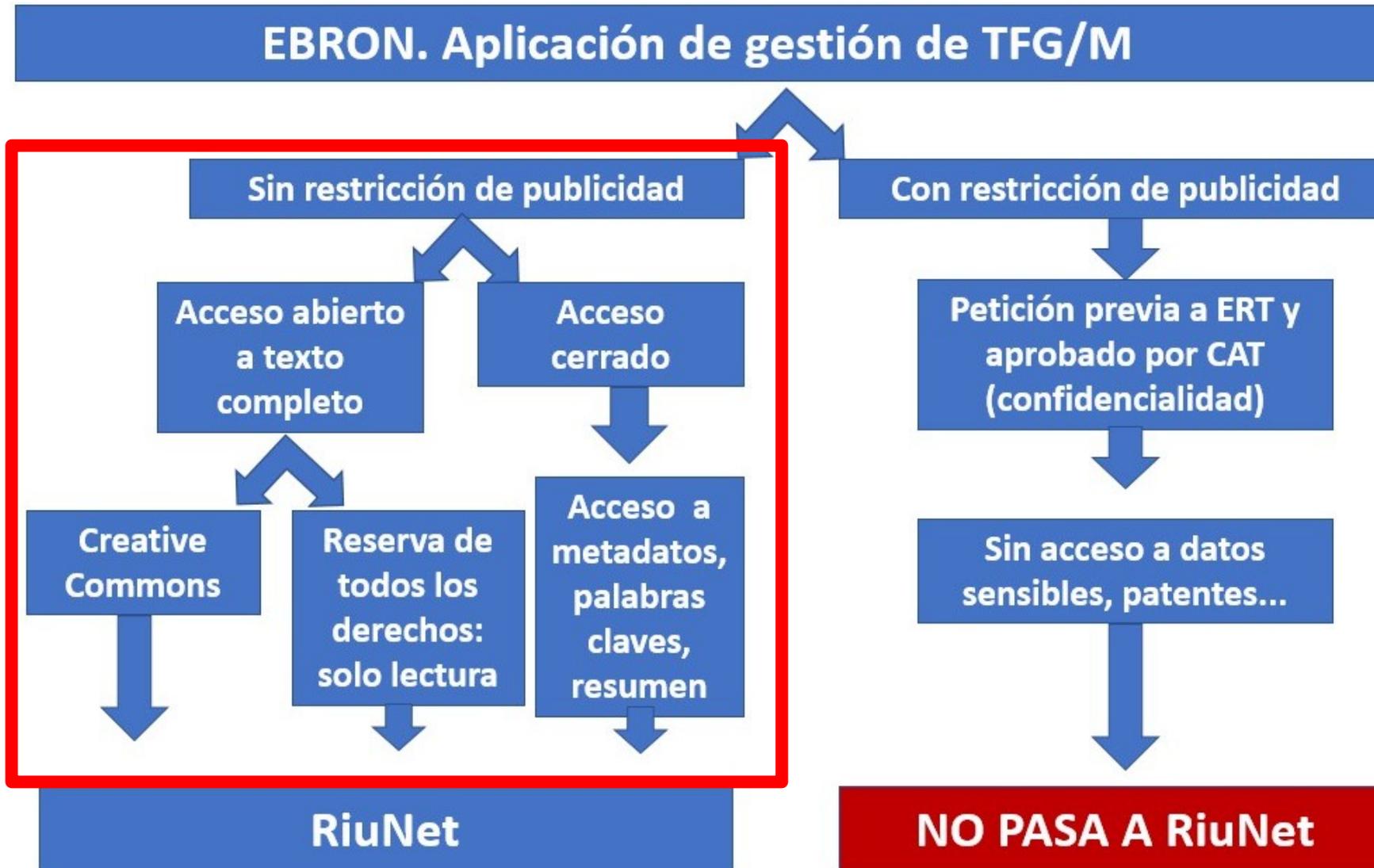


Estilos de Geoserver en el documento de capacidades WMS

Martínez Llario, José Carlos (2019-06-04)

Refinar

- Autor
- Entidad UPV
- Bibliografía de asignaturas
- Tipo de contenido
 - Derechos de uso**
 - Reserva de todos los derechos (5476)
 - Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (by-nc-nd) (946)
 - Reconocimiento (by) (662)
 - Reconocimiento - No comercial - Compartir igual (by-nc-sa) (450)
 - Reconocimiento - No comercial (by-nc) (338)
 - Reconocimiento - Compartir igual (by-sa) (190)
 - Reconocimiento - Sin obra derivada (by-nd) (65)
- Tipo de acceso
- Palabra clave
- Idioma
- Tipo de recurso educativo
- Nivel de interactividad
- Destinatario
- Contexto
- Fecha de difusión



Y fueron... ¿felices? Guión y desarrollo visual de una serie de animación

Mérida Mejías, S.; Aranda Ferrer, V. (2011). Y fueron... ¿felices? Guión y desarrollo visual de una serie de animación. Universitat Politècnica de València. <http://hdl.handle.net/10251/14445>

Por favor, use este identificador para citar o enlazar este ítem: <http://hdl.handle.net/10251/14445>

Ficheros en el ítem



Nombre: Memoria.pdf
Tamaño: 32.71Mb
Formato: PDF

[Abrir/Preview](#)

Metadatos del ítem

Título:	Y fueron... ¿felices? Guión y desarrollo visual de una serie de animación	
Autor:	Mérida Mejías, Sara Aranda Ferrer, Vicente	
Director(es):	 González Monaj, Raúl	
Entidad UPV:	Universitat Politècnica de València. Escuela Politécnica Superior de Gandia - Escola Politècnica Superior de Gandia	
Fecha acto/lectura:	2011-11-21	Fecha difusión: 2012-01-19
Derechos de uso:	Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (by-nc-nd)	
Editorial:	Universitat Politècnica de València	
Titulación:	Licenciatura en Comunicación Audiovisual-Llicenciatura en Comunicació Audiovisual	
Tipo:	Proyecto/Trabajo fin de carrera/grado	

Dudas

- ¿Puedo hacer un resumen o una traducción del PFC?
- ¿Puedo incluirlo en un libro de editorial comercial de venta al público?

Alumnos: TFG/M, PFC

Colección	Política, tipo de obligación
Trabajos académicos	Recomendación. La decisión es del alumno.

INFORMACIÓN PARA EL DEPÓSITO DEL TRABAJO ACADÉMICO EN RIUNET

Según la Normativa Marco de Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster de la Universitat Politècnica de València, aprobada por el Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 2013, tras la superación del Trabajo Fin de Grado y el Trabajo Fin de Máster, el alumno tiene que depositarlo en RiuNet (artículo 11. Custodia y Archivo).

La [Política institucional de la UPV](#) promueve entre el alumnado la difusión en acceso abierto de sus trabajos. Para depositar el trabajo académico en RiuNet, el alumno tiene que definir el tipo de difusión permitido.

Acceso abierto al texto completo
 Acceso cerrado (Obligado si no se poseen derechos para su difusión)

Seleccionar una de las siguientes opciones

Seleccione un valor

Más información en [PoliScience](#) o riunet@bib.upv.es Teléfono 34 96 387 70 85 ext. 78854

Aceptar

Volver

Desarrollado en el área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València



Biblioteca y documentación científica

Formulario para el depósito del trabajo académico. Universitat Politècnica de València

Autor _____ DNI/NIE: _____

Unidad Responsable del título (Máster, Centro...) Facultad de Administración y Dirección de Empresas

Titulación Grado en Administración y Dirección de Empresas

Título del trabajo Prevision de demanda turística mediante el uso de indicadores basados en Internet

Tutor _____ DNI/NIE: _____

Según la [Normativa Marco de Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster de la Universitat Politècnica de València](#), aprobada por el Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 2013, tras la superación del Trabajo Fin de Grado y el Trabajo Fin de Máster, éste se archiva en el repositorio institucional [RiuNet](#) (artículo 11. Custodia y Archivo).

El objetivo fundamental de RiuNet es difundir y preservar la producción científica, académica y corporativa de la comunidad universitaria.

1. Como autor/a del trabajo académico declaro que concedo el siguiente tipo de difusión: **Licencia Creative Commons - Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual**

En ningún caso esta autorización implica una cesión en exclusiva de los derechos de explotación del autor sobre la obra ni impide la explotación normal de la obra a través de las formas habituales.

A efectos de la presente cesión, se autoriza a la Universitat Politècnica de València a adaptar la obra en la medida en que sea necesario para ponerla a disposición electrónica a través de Internet o a cualquier otra tecnología susceptible de adscripción a Internet, así como incorporar "marcas de agua" o cualquier otro sistema de seguridad en el formato electrónico del trabajo académico.

2. Como autor/a me responsabilizo de la originalidad del trabajo y declaro ser el/la legítimo/a propietario/a de los derechos de autor del mismo y, en su caso, de haber obtenido las autorizaciones oportunas de contenidos de terceros.

El presente documento se registrá de conformidad con la legislación española en todas aquellas situaciones y consecuencias no previstas en forma expresa en el presente acuerdo y, en concreto, de acuerdo con las prescripciones de la legislación española sobre propiedad intelectual vigente (RDL 1/1996, de 12 de abril) y demás legislación aplicable.

En caso de surgir alguna discrepancia en el alcance, interpretación y/o ejecución del presente acuerdo, las partes se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Valencia y sus superiores jerárquicos, con expresa renuncia a su fuero, de ser éste diferente.

Los Trabajos se depositan en [RiuNet](#) ([Comunidad de RiuNet de trabajos académicos](#)) en dos modalidades diferentes: **acceso abierto** (permite la consulta de los datos bibliográficos y del texto completo del trabajo) y en **acceso cerrado** (sólo permite la consulta de los datos bibliográficos). El alumno selecciona en Ebrón que tipo de difusión permite.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://aplicat.upv.es/tfgtfm-app/alumno/paginaGestionSolicitudDefensa.xhtml>. The page title is "Aplicación de Gestión de TFGyM". Below the browser window, there is a header "INFORMACIÓN PARA EL DEPÓSITO DEL TRABAJO ACADÉMICO EN RIUNET". The main content area contains the following text: "Según la Normativa Marco de Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster de la Universitat Politècnica de Valencia, aprobada por el Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 2013, tras la superación del Trabajo Fin de Grado y el Trabajo Fin de Máster, el alumno tiene que depositarlo en RiuNet (artículo 11. Custodia y Archivo). La Política institucional de la UPV promueve entre el alumnado la difusión en acceso abierto de sus trabajos. Para depositar el trabajo académico en RiuNet, el alumno tiene que definir el tipo de difusión permitido." Below this text, there are two radio buttons: "Acceso abierto al texto completo" (selected) and "Acceso cerrado al texto completo (Obligado si no se poseen derechos para su difusión)". A dropdown menu is open, showing the following options: "Reserva de todos los derechos. Se permite la consulta (lectura) del Trabajo académico, tanto del texto completo como de los datos bibliográficos.", "Licencia Creative Commons - Reconocimiento", "Licencia Creative Commons - Reconocimiento-NoComercial", "Licencia Creative Commons - Reconocimiento-NoComercial-Sin obraDerivada", "Licencia Creative Commons - Reconocimiento-CompartirIgual", and "Licencia Creative Commons - Reconocimiento-Sin obraDerivada". Below the dropdown, there are two text input fields: "Título *" and "Título (en valenciano) *", both with a character count of "Quedan 1000 caracteres". At the bottom, there is another text input field for "Título (en inglés) *" with a character count of "Quedan 1000 caracteres".

Acceso cerrado y restricción de publicidad

Es obligatorio adjuntar los documentos marcados con *.

Características especiales de la solicitud

Restricción de publicidad

► ¿Qué es la restricción de publicidad?

Justificación restricción de publicidad

Quedan 4000 caracteres

Subir fichero

Presentación por videoconferencia

Justificación presentación por videoconferencia

Quedan 4000 caracteres

Idioma Castellano ▼

Aceptar ← Volver

- Acceso cerrado: No se permite la consulta del Trabajo Académico, pero se accede a los datos bibliográficos del trabajo
- Restricción de publicidad. Los metadatos no pueden estar en acceso abierto: datos sensibles (personales, de empresas), pendientes de patente... Por oferta del trabajo o previa solicitud a la defensa y justificación de la misma

Caso Cifuentes o Casado y sus TFM de la Universidad Rey Juan Carlos I. "Segons Agencia Española de Protección de Datos l'autor de treball final de màster no pot impedir que la [#Universitat](#) publiqui en obert el seu nom i el treball, si la normativa acadèmica interna ho preveu. Publicar-ho és complir missió d'interès públic i preval sobre el dret de supressió" [@JosepMatas](#) Fuente: <https://twitter.com/JosepMatas/status/1168779897411723264>

El [Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado](#) indica en su artículo 14.5:

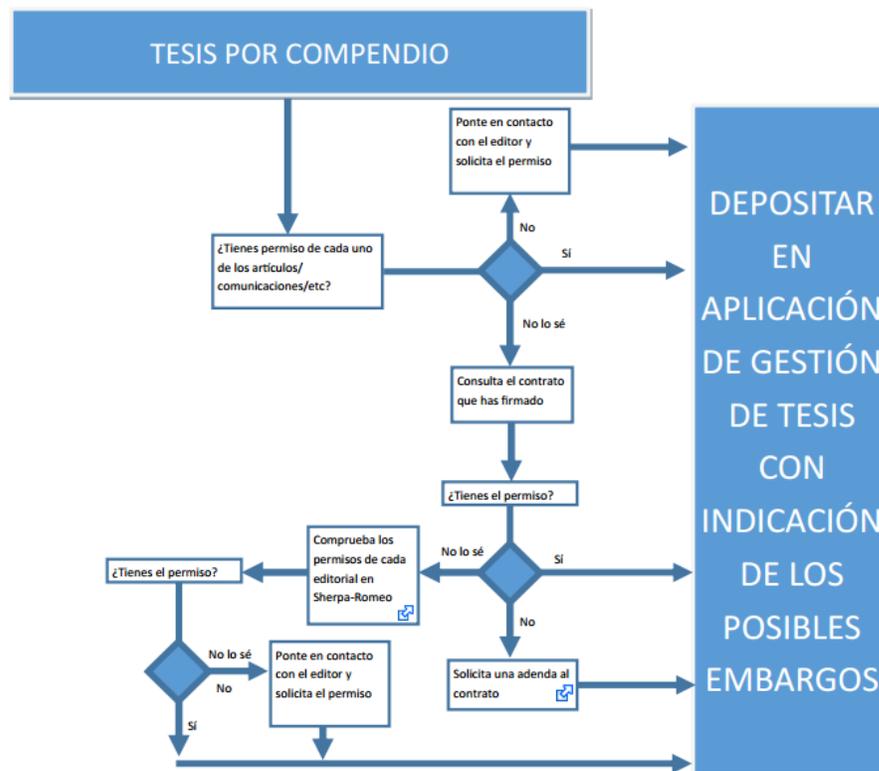
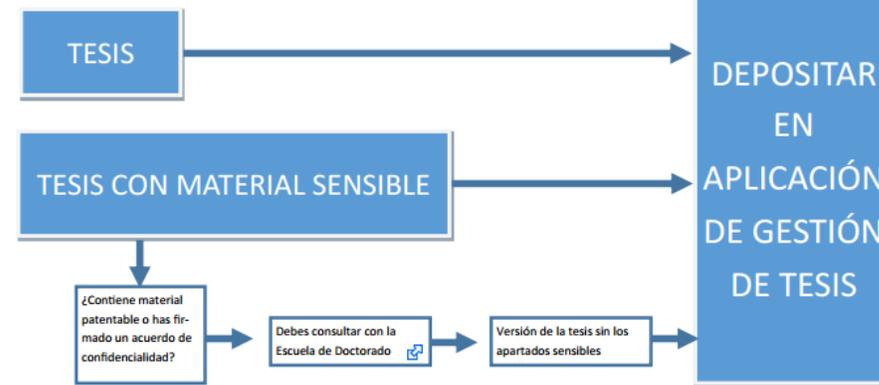
“Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos”

Las tesis aprobadas en la UPV se depositan en [RiuNet](#).

- El [nivel de protección](#) dependerá de la licencia otorgada. Mínimo debe permitir la lectura.
- El autor de la tesis decidirá que [licencia](#) se aplica a ésta, en el caso de tesis por compendio o uso de material de terceros, dependerá de los derechos reservados al autor en el correspondiente contrato.

Más información en la [web de la escuela de doctorado](#)

2011 RD estudios doctorado



Texto completo de Tesis leídas por los alumnos de la Universitat Politècnica de València con la finalidad de incrementar su visibilidad y garantizar su accesibilidad y preservación.

La difusión de las tesis leídas en la UPV por parte de RiuNet cumple con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado indica en su artículo 14.5: Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional

Esta colección

- Fecha
- Autores
- Títulos
- Palabras clave
- Tipo de contenido
- Entidad UPV

Mi cuenta

- Salir
- Perfil
- Nuevo envío
- Envíos y tareas pendientes

Contexto

- Editar Colección
- Relacionador de ítems
- Exportar colección
- Exportar metadatos

Administrativo

- Panel de control
- Control de acceso



CÁRDENAS DELGADO, SONIA ELIZABETH (2018-01-15)

La evolución de la tecnología de Realidad Virtual (RV) ha contribuido en todos los campos, incluyendo la psicología. Esta evolución implica mejoras tanto en hardware como en software, que permiten experiencias más inmersivas. ...



PREPARACIÓN DE ZEOLITAS DE PORO PEQUEÑO CON CONTROL DE SUS PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS PARA SU APLICACIÓN EN CATALISIS
Martín García, Nuria (2018-01-15)

La presente tesis doctoral se centra en la preparación de zeolitas de poro pequeño (3.5-4 Å), en concreto, aquellas cuya estructura presenta además cavidades grandes. Este tipo de materiales ha despertado un enorme interés ...



A Contribution to Conveying Quality Criteria in Mechanical CAD Models and Assemblies through Rubrics and Comprehensive Design Intent Quantification
OTEY, JEFFREY MARTIN (2018-01-15)

Esta investigación examinó el uso de rúbricas de ensamblaje, describiendo su evolución a partir de rúbricas de piezas, y estudió cómo afectan a la autoevaluación de los estudiantes. También se valoró la evaluación de los ...



Optical investigations on Diesel spray dynamics and in-flame soot formation
Xuan, Tiemin (2018-01-15)

En las últimas décadas ha avanzado mucho la comprensión científica sobre el proceso de combustión de los chorros diesel de inyección directa gracias al desarrollo de todo tipo de técnicas e instalaciones ópticas. Además, ...



Modelo de desarrollo de la Industria Cultural y Creativa en la Provincia de

Listar

Todo RiuNet

- Comunidades & colecciones
- Fecha
- Autores
- Títulos
- Palabras clave
- Tipo de contenido
- Entidad UPV
- Patrocinadores

Mi cuenta

- Salir
- Perfil
- Nuevo envío
- Envíos y tareas pendientes

Administrativo

Panel de control

Control de acceso

- Personas
- Grupos
- Autorizaciones

administración de contenidos

- Ítems
- Ítems eliminados
- Ítems Privados
- Importar Metadatos
- Importar Batch (ZIP)

Buscar

Buscar:

Todo RiuNet ▾



[Añadir filtros](#)

Mostrando 10 resultados de un total de 120813. (0.158 segundos)

1 2 3 4 ... 12082 [Página siguiente](#)



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD. EDIFICIO DE 63 VIVIENDAS, BAJOS COMERCIALES Y 2 SOTANOS. VALENCIA

Acosta Ferrandis, Mireia (Universitat Politècnica de València, 2011-12-30)



Fuentes gráficas del arte valenciano. Uso y aplicación para la reintegración de obras de arte

Reig Baldó, Sara Joana (Universitat Politècnica de València, 2011-12-20)

Refinar

- Autor
- Director
- Entidad UPV
- Bibliografía de asignaturas
- Editorial
- Editor
- Patrocinador
- Tipo de contenido
- Fuente
- Derechos de uso**

- Reserva de todos los derechos (87843)
- Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (by-nc-nd) (19064)
- Reconocimiento (by) (6685)
- Reconocimiento - No comercial (by-nc) (2886)
- Reconocimiento - No comercial - Compartir igual (by-nc-sa) (2225)
- Reconocimiento - Compartir igual (by-sa) (490)
- Reconocimiento - Sin obra derivada (by-nd) (308)
- Licencia Apache 2.0 (3)
- Dominio Público (CC0) (2)
- Open Data Commons Attribution License (ODC-By) v1.0 (2)
- ... Ver más

Canal de consultas a la biblioteca

Qué sí y qué no

Sí → consultas tipificadas sobre derechos de autor orientadas a la docencia e investigación

No → informes jurídicos

El canal



La biblioteca responde



poli [Consulta]